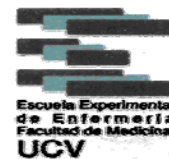




REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE ENFERMERÍA



CONDICIONES AMBIENTALES DE LAS CELDAS DE LOS RECLUSOS DEL CENTRO DE REEDUCACIÓN Y DE TRABAJO ARTESANAL LA PLANTA – EL PARAISO

(Trabajo Especial de Grado para optar al Título de Licenciada en Enfermería)

Tutor:

Prof. Sara Jiménez.

Autora:

Sánchez, Jenny Mar
C.I: 14.129.894

Caracas, Abril 2009

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE ENFERMERÍA

**CONDICIONES AMBIENTALES DE LAS CELDAS DE LOS
RECLUSOS DEL CENTRO DE REEDUCACIÓN Y DE TRABAJO
ARTESANAL LA PLANTA – EL PARAISO**

(Trabajo Especial de Grado para optar al Título de Licenciada en Enfermería)

Autora:

Sánchez, Jenny Mar
C.I: 14.129.894

Tutor:

Prof. Sara Jiménez.

Caracas, Abril 2009

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE ENFERMERÍA

**CONDICIONES AMBIENTALES DE LAS CELDAS DE LOS
RECLUSOS DEL CENTRO DE REEDUCACIÓN Y DE TRABAJO
ARTESANAL LA PLANTA – EL PARAISO**

Autora:

Sánchez, Jenny Mar
C.I: 14.129.894

Tutor:

Prof. Sara Jiménez.

Caracas, Abril 2009

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE ENFERMERÍA

**CONDICIONES AMBIENTALES DE LAS CELDAS DE LOS
RECLUSOS DEL CENTRO DE REEDUCACIÓN Y DE TRABAJO
ARTESANAL LA PLANTA – EL PARAISO**

(Trabajo Especial de Grado para optar al Título de Licenciada en Enfermería)

Autora:

Sánchez, Jenny Mar
C.I: 14.129.894

Tutor:

Prof. Sara Jiménez.

Caracas, Abril 2009

**CONDICIONES AMBIENTALES DE LAS CELDAS DE LOS
RECLUSOS DEL CENTRO DE REEDUCACIÓN Y DE TRABAJO
ARTESANAL LA PLANTA – EL PARAISO**

Agradecimiento

A Dios todo poderoso, quien es el salvador de mi vida, quien me guía e iluminarme diariamente, solo él es quien nos da las fuerzas y nos levanta cada vez que nos sentimos caídos o desanimados. Su fidelidad ha sido muy constante en mi vida.

A Mi Madre, quien siempre me apoyo y cuido de mí durante esas largas horas de estudio y que con mucho esfuerzo me ayudo a llegar a donde he llegado.

A Mi Hermana, quien siempre me brindo su compañía y contribuyo a que de una otra forma yo lograra mis objetivos.

A Mi Esposo, quien constantemente me alienta y que durante mi carrera siempre me oriento y me ayudo a resolver todos las dificultades que se me expusieron.

A la Lic. Sara Jiménez, por su apoyo como tutora y más que eso porque a pesar de todos los años de trayectoria como docente siempre me recibió con una sonrisa y me ayudo en el desarrollo exitoso de mi trabajo.

A todos mil gracias.

Sánchez, Jenny Mar

Dedicatoria

Nunca pierdas las esperanzas, la divina protección nos acompaña siempre: Una noche un hombre soñó que estaba en la playa caminando con Dios, a quien oía pero no podía ver. A través del cielo pasaban escenas de su vida y por cada escena que pasaba percibía que quedaban dos pares huellas en la arena: las suyas y las de él, de Dios. Cuando la última escena de su vida pasó delante, miro hacia atrás y noto que muchas veces había solo un par de pisadas en la arena. Noto también que esto sucedía en coincidencia con los momentos más difíciles y angustiosos de su vida. Eso realmente lo perturbó y pregunto a Dios: “Señor tu me dijiste que cuando yo resolviera seguirte. Tú estarías conmigo siempre, pero noté que en los peores momentos de mi vida había sólo un par de pisadas. No comprendo por qué me dejaste solo en las horas en que yo más te necesitaba”. Dios le respondió: “Mi querido hijo, yo te amo y jamás te dejaría solo en los momentos de tu sufrimiento. Cuando viste en la arena sólo un par de huellas, fue justamente allí donde te cargué en mis brazos”

Lifar. D

A mis seres amados...

Sánchez, Jenny Mar

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE ENFERMERÍA

**CONDICIONES AMBIENTALES DE LAS CELDAS DE LOS RECLUSOS DEL CENTRO DE
REEDUCACIÓN Y DE TRABAJO ARTESANAL LA PLANTA – EL PARAISO**

Autora: Sánchez, Jenny Mar

Tutor: Prof. Sara Jiménez

Fecha: Abril 2009

RESUMEN

El presente trabajo de investigación fue realizado en el Centro de Reeducción y de Trabajo Artesanal La Planta – El Paraíso, su objetivo principal es Determinar las Condiciones Ambientales de Las Celdas de los Reclusos del Centro de Reeducción y de Trabajo Artesanal La Planta – El Paraíso, en tal sentido fueron consultadas distintas teorías en lo relacionado con las condiciones ambientales, su aplicación consideraciones e importancia. Para poder llevar a cabo este estudio se estableció un diseño de investigación no experimental, tipo de campo a un nivel descriptivo y para ello se contó con una población de estudio conformada por un total de 396 reclusos de los pabellones uno, dos, tres y cuatro, la muestra de estudio es de tipo por conveniencia debido a las disponibilidad de acceso y a las restricciones establecidas por la dirección de la institución para lo cual se contó con una muestra de 48 reclusos donde 12 pertenecen a cada pabellón, a esta muestra se le aplicó un instrumento basado en la técnica de la encuesta, conformado por cuestionario de 21 preguntas cerradas de selección dicotómicas que miden la variable en estudio en cuatro dimensiones, es necesario recalcar que este instrumento contó con la validación de tres (03) expertos y que al aplicársele una prueba de confiabilidad de Kuder Richarsom se obtuvo un coeficiente de confiabilidad equivalente a 0.888 indicando que el instrumento es altamente confiable. Los resultados obtenidos fueron presentados en tablas de distribución de frecuencia relativa y porcentual y graficados para una mejor representación y de ello se obtuvo los siguientes resultados: Iluminación: de manera general se puede indicar que el 54% de los encuestados han respondido de manera favorable las preguntas relacionadas con la presencia de iluminación natural y artificial en cada uno de los pabellones. Higiene: Los resultados son muy desfavorable ya que solo un 10% de los encuestados respondieron afirmativamente. Ventilación: los resultados permiten identificar la escases absoluta de los sistemas de ventilación natural y artificial ya que el 100% de los encuestados afirman la carencia de ventilación. Instalaciones Sanitarias: se ha logrado determinar que es muy deficiente debido a que entre el 95% y 97% de los encuestados indican que hay deterioro y escases de baños en las celdas.

TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS	Pág.
DEDICATORIAS	ii
RESUMEN	iii
TABLA DE CONTENIDO	v
TABLA DE CUADROS	vii
TABLA DE GRÁFICOS	viii
INTRODUCCIÓN	iv
CAPITULO	1
I EL PROBLEMA	
Planteamiento del Problema:.....	4
Objetivos de la Investigación.....	13
Objetivo General:.....	13
Objetivos Específicos:.....	13
Justificación:.....	14
II MARCO TEÓRICO	
Antecedentes de la Investigación:.....	16
Bases Teóricas:.....	22
Bases Legales:.....	38
Sistema de Variables:.....	42
Operacionalización de Variable	43
II MARCO METODOLÓGICO	
Tipo de Investigación:.....	44
Diseño de la Investigación:.....	44
Población y Muestra:.....	47
Técnica e Instrumento de recolección de datos:.....	48

Validez del Instrumento:.....	49
Confiabilidad del Instrumento.....	50
Procedimiento para la Recolección de la Información:..	52
Plan de Tabulación y Análisis:.....	53
IV PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	
Indicador: iluminación:.....	55
Indicador: Higiene:.....	59
Indicador: Ventilación:.....	63
Indicador: Instalaciones Sanitarias:.....	67
Discusión de los Resultados:.....	71
V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
Conclusiones:.....	73
Recomendaciones:.....	75
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	77
ANEXOS	
A Instrumento de Recolección de la Información:.....	85
B Validez del Instrumento:.....	92
C Confiabilidad del Instrumento:.....	94

TABLA DE CUADROS

01	Operacionalización de la Variable	43
02	Distribución de los Reclusos	47
03	Distribución por frecuencia y porcentaje de las repuestas emitidas por los encuestados sobre el indicador iluminación, presente en el Penal, según con la opinión de los reclusos	56
04	Distribución por frecuencia y porcentaje de las repuestas emitidas por los encuestados sobre el indicador de Higiene, presente en el Penal, según con la opinión de los reclusos	60
05	Distribución por frecuencia y porcentaje de las repuestas emitidas por los encuestados sobre el indicador de Ventilación, presente en el Penal, según con la opinión de los reclusos	64
06	Distribución por frecuencia y porcentaje de las repuestas emitidas por los encuestados sobre el indicador de Instalaciones Sanitarias, presente en el	68

Penal, según con la opinión de los reclusos

TABLA DE GRAFICOS

Grafico	Pág.
01 Representación grafica de los resultados obtenidos según cada uno de los pabellones para el indicador de iluminación	58
02 Representación grafica de los resultados obtenidos según cada uno de los pabellones para el indicador de Higiene	62
03 Representación grafica de los resultados obtenidos según cada uno de los pabellones para el indicador de Ventilación	66
04 Representación grafica de los resultados obtenidos según cada uno de los pabellones para el indicador de Instalaciones Sanitarias	70

INTRODUCCION.

Antes de iniciar el desarrollo de esta investigación, se hace referencia a una serie de acotaciones y consideraciones previas que permitirán entender el lugar desde el cual se ha realizado esta investigación, pues, el objetivo planteado es compartir con el lector algunos elementos los cuales servirán como punto de partida para debatir y planificar el camino que se debe correr para alcanzar el desarrollo pleno de este estudio.

Los centros penitenciarios son lugares en donde quienes están reclusos, son privados de su más sagrado derecho, la libertad. Esto hace suponer que ir preso es una pena de máximo castigo, en donde el delito será el que determine el tiempo de privación de libertad y a estar obligados a diario soportar condiciones ambientales terribles.

Estamos conscientes de que nuestra opinión esta sesgada y tiene que ver con nuestra experiencia personal, con nuestra trayectoria profesional y sobre todo con nuestra observación de la realidad, por tal motivo, no tratamos en lo absoluto de negar la responsabilidad de muchos de ellos y exculparles pero, se hace necesario, que los penales del país estén en capacidad de proveer el acondicionamiento necesario

para quienes deben estar en ellos, sin embargo surgió la idea de investigar las condiciones ambientales de las celdas de los reclusos.

Tomando en cuenta lo antes mencionado, surge la inquietud, de trabajar con la población penal constituida por hombres de los pabellones 1, 2, 3 y 4 del Centro de Reeducción y de Trabajo Artesanal La Planta.

En función de lo antes expuesto, la investigación se encuentra estructurada en cinco capítulos:

El capítulo I, El Problema, conformado por el planteamiento del problema, los objetivos que se persiguen con la investigación y la justificación.

El capítulo II, Marco Teórico, conformado por los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, en donde además se hace referencia a la teoría de enfermería y basamento legal que sustenta la investigación, el sistema de variables y la operacionalización de variables

El capítulo III, Marco Metodológico, estructurado por el diseño de investigación, tipo de investigación, la población y la muestra que conforman dicha investigación, la técnica e instrumento de recolección de datos, la confiabilidad, la validez, el procedimiento de recolección de datos, el plan de tabulación y análisis de los datos

El capítulo IV, presentación y análisis de resultados, de cada uno de los elementos involucrados en el proceso de investigación

El capítulo V, conclusiones y recomendaciones, que como lo indica su nombre, está estructurado por las conclusiones a la cual se han llegado con este estudio, y las recomendaciones.

Finalmente se presentan las referencias bibliográficas y los anexos que complementan la investigación.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Este primer capítulo de la investigación tiene como propósito establecer la problemática existente en torno a las condiciones ambientales presentes en las celdas del Centro de Reeducción y de Trabajo Artesanal La Planta – El Paraíso, para lo cual en este capítulo se establece el planteamiento del problema, los objetivos de la Investigación y la justificación del estudio.

Planteamiento del Problema

La historia de las Instituciones Penitenciarias se relaciona con la historia de la penalidad. La pena ha existido siempre desde los comienzos de la humanidad, pero es necesaria la existencia de la sociedad, para que pueda haber penalidad y para que el Estado pueda ejercer su función de sancionador.

Posada, A. (2004), en la historia de las instituciones carcelarias propiamente dicha, no se puede hablar de ella sino a partir del momento

en que el individuo es detenido, y a partir del momento en que se crean los establecimientos de detención o penitenciarios. La primera etapa es conocida con el nombre de “Celda”, que nace desde que se inventaron los calabozos hasta la segunda mitad del siglo XXI y que aún continúa en algunos países.

En este Período de la prisión como receptoría del hombre, se hicieron las cárceles medievales caracterizadas por representar la etapa del hombre que se encierra para que se pudra en la cárcel, sin ninguna finalidad social, la segunda etapa es la llamada de superación, a la cual no se ha llegado en nuestro país todavía y donde el hombre va a la cárcel para recibir un tratamiento, de modo que puede reinserirse a la sociedad al cumplir su condena, como un individuo incapaz de caer en una conducta antisocial.

En la década del cincuenta y durante los años sesenta, se dio lugar a la segunda etapa de construcción carcelaria. Este movimiento de reforma pretendió ser más audaz y ambicioso que el anterior y como aquel, comenzó por la aprobación de una nueva Ley de Régimen Penitenciario. (Ministerio Poder Popular de Interior y Justicia 1.995)

Contemplaba los siguientes puntos:

- 1.- “Adopción de límites máximo de capacidad, entre 200 y 300 cupos por establecimiento, salvo los tratamientos especializados y los de

clasificación cuyo número sería sido fijado de acuerdo a las necesidades”

- 2.- “Adopción del sistema de celdas individuales para cualquier tipo de establecimiento”
- 3.- “Concepción amplia de los espacios para escuelas, talleres y deportes al aire libre, con sectores específicos para jardinería y horticultura... en todos los establecimientos”.
- 4.- “En cuanto a los servicios directivos técnicos y administrativos, adecuada dotación y vivienda para los directores y el personal técnico y administrativo cuando el emplazamiento del centro lo exigiere; alojamiento para el personal de vigilancia interna”.

El plan de reforma básica del sistema penitenciario, proyectado en 1.959, no se apoyó en una reforma de la legislación penal y procesal. De manera que, lo central de este plan eran las nuevas construcciones, de esta manera las cárceles serían otras y no existiría el hacinamiento de hoy día. Puesto a que los límites máximo de cupo fueron triplicados y aún más, las celdas individuales no fueron la norma sino la rarísima excepción; las escuelas, talleres y otras áreas no tuvieron la amplitud debida y no se construyeron los establecimientos especiales previsto por el Proyecto de Ley de Régimen Penitenciario de 1.961.

Lo único que se cumplió fue la creación de los centros de observación y clasificación, pero como el índice de crecimiento de la población reclusa tiene una línea ascendente, más veloz que la planificación y construcción de establecimientos, el hacinamiento

continuó acentuándose, lo que revela que no es una política de construcción lo que pondrá fin al problema.

Las instituciones carcelarias se encuentran en crisis a nivel mundial; convirtiéndose en la causa de criminalidad y no en la solución de la misma. Es deber de todos velar porque las condenas de reclusión se cumplan en las mejores condiciones posibles y que afecte en el menor de los casos la calidad de vida de quienes allí se encuentran tras haber cometido un delito; intentando mantener el sistema carcelario dentro de límites tolerables, que permitan manejarlos logrando el menor daño posible.

En 1.995 existían alrededor de 22.000 personas reclusas en instituciones carcelarias de algunos países del mundo como Chile; ciertamente en condiciones de hacinamiento e insalubridad, con programas y personal insuficientes; sin embargo se había logrado iniciar un camino de reformas que permitían llegar a pensar que se tendrá eventualmente un sistema penitenciario aceptable. Fueron construidos en varios países del mundo nuevas prisiones con mejoras en sus instalaciones, y en su personal logrando mejoras en la calidad de vida de muchos sentenciados pero a su vez también iba en aumento la población de los reclusos en proporción equivalente al crecimiento demográfico de cada país. Dolan, K. (1.995)

Las leyes Venezolanas se inspiran directamente de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas al exigir que se asigne a cada interno

"cama individual con ropa suficiente para mudarla periódicamente y mantenerla en el debido estado de limpieza. Aunque las reglas mínimas contemplan variaciones en el tipo de cama y ropa de cama proporcionadas por cada prisión (HRW) " Human Rights Watch" (1.998), en conformidad con los usos locales y nacionales, decretan claramente que las autoridades penitenciarias deben poner a disposición de cada preso "una cama individual" y "ropa de cama individual suficiente, mantenida convenientemente y mudada con regularidad a fin de asegurar su limpieza.

Según el Art. 272 de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1.999): El Estado garantizará un sistema penitenciario que asegure la rehabilitación del interno o interna y el respeto a sus derechos humanos. Para ello, los establecimientos penitenciarios contarán con espacios para el trabajo, el estudio, el deporte y la recreación, funcionarán bajo la dirección de penitenciaristas profesionales con credenciales académicas universitarias, y se regirán por una administración descentralizada, a cargo de los gobiernos estatales o municipales, pudiendo ser sometidos a modalidades de privatización. En general, se preferirá en ellos el régimen abierto y el carácter de colonias agrícolas penitenciarias. En todo caso las fórmulas de cumplimiento de penas no privativas de la libertad se aplicarán con preferencia a las medidas de naturaleza reclusoria. El Estado creará las instituciones indispensables para la asistencia postpenitenciaria que posibilite la reinserción social del exinterno o exinterna y propiciará la creación de un

ente penitenciario con carácter autónomo y con personal exclusivamente técnico.

En las dos últimas décadas, la situación penitenciaria en Venezuela se ha agravado; por carencia de elementos humanos y materiales adecuados y el deterioro físico de los establecimientos existentes, llegando incluso a inhabitables pabellones en algunos centros.

Según PROVEA (Programa Venezolano de Educación – Acción en Derechos Humanos). (2.002) en los Centros Penitenciarios de América Latina están reclusas más de seiscientas mil 600.000 personas, lo que ocasiona una bomba de violencia, que amenaza con estallar ante el vertiginoso aumento de la población reclusa que provoca hacinamiento y colapso del sistema penitenciario.

En Venezuela la sobre población es de 13%, según estadísticas de las Conferencias Centro Americana del año 2004; ocupando la posición número 13, con una población penitenciaria de 23.147 (entre procesados y penados) para ese año, junto con Guatemala y Nicaragua entre los 16 países que se encontraban presentes.

El sistema penitenciario está constituido por 32 establecimientos penitenciarios que incluyen Internados Judiciales, Centro de Cumplimiento de Pena, Casas de Reeducción, Penitenciaría General y Cárceles Nacionales.

En instituciones carcelarias como Sabaneta, con capacidad para 900 reclusos, se encuentra una población de casi 3000 reclusos. Otras instituciones como La Planta cuenta con celdas comunales de tamaño pequeño diseñadas para albergar de 4 a 10 internos.

En Venezuela se posee una legislación enfocada a cumplir con el buen tratamiento al recluso, pero la cruel realidad de nuestro sistema Penitenciario, contrasta totalmente con la teoría, los niveles de hacinamiento son desesperantes, es necesario buscar el cumplimiento efectivo de las disposiciones en materia penitenciaria en este país, ya que escasamente se cumple, la política criminal del Estado, se ha separado de su finalidad ulterior y está cometiendo enormes violaciones a los derechos de las personas privadas de libertad.

En la presente investigación se desarrolla la realidad de La Planta; reclusorio ubicado en el Paraíso – Caracas, el cual es un centro penitenciario perteneciente al Ministerio del Poder Popular de Interior y Justicia del gobierno Bolivariano de la República de Venezuela. Al hablar de realidad, cabe destacar que nos estaremos enfocado en las Condiciones Ambientales de las Celdas de los Reclusos, la cual influyen en la reinserción social, que es la base de nuestro nuevo sistema penal, ya que se busca no castigar al delincuente, sino ayudarlo a dejar los hábitos que lo llevaron a delinquir y brindarle ayuda para que se transforme en un ser humano que sea de utilidad para la sociedad. Sin embargo vemos con preocupación que los reclusos salen en libertad y en poco tiempo

vuelven a delinquir, lo que hace pensar que no se está llevando una política de reeducación al recluso para que se adapte a la vida social en libertad.

No se puede decir que La Planta, como la mayoría de Centros Penales del País, es un verdadero centro de tratamiento para que los internos dejen sus malos hábitos y aprendan buenos; el problema es serio en cuanto a las condiciones de vida de estos seres humanos y el ambiente físico de estas celdas. Es por ello que en el caso particular se plantea la necesidad de realizar una investigación con el fin de conocer cuáles son las Condiciones Ambientales de las Celdas que albergan a los reclusos.

En este establecimiento mencionado, conviven personas en un espacio físico muy reducido lo que causa mucha incertidumbre y diferentes reacciones, la vida de los reclusos se reduce a unas paredes en las cuales deben encontrar su camino. Los celos, robos y comportamientos agresivos surgen con facilidad en un entorno donde pequeños privilegios se vuelven importantes. No se puede decir que la planta, como la mayoría de los centros penales de nuestro país, son unos verdaderos centros de tratamiento para que los internos dejen sus malos hábitos y aprendan buenos; el problema es serio en cuanto a la vida de estos seres humanos. Es por ello que en el caso particular se plantea la necesidad de realizar una investigación con el fin de conocer cuáles son las Condiciones Ambientales de las Celdas de los reclusos. En estos establecimientos el ambiente que se expela es mal oliente, lo que denota la poca higiene que se tiene en el interior de las celdas, así como la

ausencia de las instalaciones sanitarias y la falta de iluminación en las mismas.

He aquí la gran problemática de este centro penitenciario que motiva a realizar dicha investigación y es por ello que surgen las siguientes interrogantes:

¿Cómo están las condiciones ambientales de las celdas de los reclusos?

¿Cómo están las condiciones de iluminación y ventilación de las celdas de los reclusos?

¿Cómo están las condiciones de higiénicas de las celdas de los reclusos?

¿Cómo están las instalaciones sanitarias en las celdas de los reclusos?

Por lo que se plantea el siguiente problema de investigación.

¿Cuáles son las Condiciones Ambientales de las Celdas de los Reclusos del Centro de Reeducción y de Trabajo Artesanal La Planta – El Paraíso, Caracas?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General:

Determinar las Condiciones Ambientales de Las Celdas de los Reclusos del Centro de Reeducción y de Trabajo Artesanal La Planta – El Paraíso.

Objetivos Específicos:

- Identificar las Condiciones de Iluminación de las celdas de los reclusos del Centro de Reeducción y de Trabajo Artesanal La Planta.
- Identificar las Condiciones de Higiene de las celdas de los reclusos del Centro de Reeducción y de Trabajo Artesanal La Planta.
- Identificar las Condiciones de la Ventilación de las celdas de los reclusos del Centro de Reeducción y de Trabajo Artesanal La Planta.
- Identificar las Condiciones de las Instalaciones Sanitarias en las celdas de los reclusos del Centro de Reeducción y de Trabajo Artesanal La Planta.

Justificación del Estudio

El profesional de enfermería centra su misión en proporcionar salud a todo aquel individuo que lo requiera sin importar su clase social, raza creencias culturales o políticas y sobre todo sin importar el lugar donde este se encuentre recluso (instituciones hospitalarias, prisiones, etc.) En nuestro país el sistema penitenciario sufre una situación de masificación ocasionando una insuficiente distribución de los recursos materiales y humanos donde la salud es impartida por poco personal y no se brinda completamente a todos aquellos que la requieren; es por ello que el siguiente trabajo de investigación a parte de cumplir con una exigencia académica busca determinar las Condiciones Ambientales del interior de las celdas donde conviven seres humanos que se encuentran reclusos en instituciones penitenciarias, tras haber cometido un delito; la sociedad debe conocer las condiciones de insalubridad y el déficit de recursos con que cuenta un sistema creado para lograr la reinserción social de un miembro que cometió una grave falta.

Para la profesión de Enfermería esta investigación contribuirá a elevar el desarrollo profesional impartiendo educación para la salud y brindar acciones, dirigidas a mejorar la calidad de vida de los reclusos de La Planta también servirá como base para continuar con la misión de brindar cuidado a persona que así lo requiera, además que proporcionará una base para continuar con esta y otras investigaciones.

La realización de dicha investigación aportará beneficios a la población reclusa de la Planta y de igual forma sus resultados ofrecerán una base para obtener atención en salud de la comunidad de otros centros penitenciarios el cual es un derecho humano.

En el país existen pocas investigaciones sobre las condiciones ambientales de las celdas de los reclusos, por lo tanto se incursiona en un campo de difícil acción, donde la enfermería tiene competencia profesional. El ejercicio de la enfermera en esta área permite contribuir con la salud de grupos sociales especiales, como es el caso de los reclusos de la Planta.

Esta investigación busca describir las condiciones ambientales de las celdas de los reclusos de la Planta. Lo antes mencionado les permitirá a los investigadores contrastar diferentes aspectos de vida como lo es el reclusorio de la planta. Igualmente a las instituciones y organismos pertinentes, conocer las condiciones en que se encuentran los reclusos, lo cual es relevante ya que permitirá a la institución elaborar planes o estrategias dirigidas a los reclusos a fin de hacer mejoras físicas a la institución, lo que podría permitir que este centro penitenciario sea un ejemplo a seguir para otras instituciones, y los reclusos se beneficiarían obteniendo un mejor ambiente carcelario, sobre todo para aquellos que permanecerán durante muchos años en este centro penal.

CAPÍTULO II.

MARCO TEÓRICO

En este capítulo se tiene como propósito el establecimiento de las bases contextuales en las cuales se fundamentan el desarrollo de la investigación en donde se establece el deber ser de la realidad. En este sentido, el presente capítulo está conformado por; Los Antecedentes de la Investigación, Las Bases Teóricas, Las Bases Legales y el Sistema de Variables.

Antecedentes de la Investigación.

El capítulo que a continuación se describe se refiere a los estudios que se han realizado y se relacionan con la variable de dicha investigación, de igual manera dentro del mismo se desarrollan las bases teóricas de ambiente físico: Iluminación, higiene, ventilación e instalaciones sanitarias.

El Observatorio Español (OE) (1.997). Realizó una investigación titulada: Consumo de drogas y otros problemas de salud asociados entre la población reclusa. La investigación fue realizada en varios centros penitenciarios de España, la población en estudio fue 43.147 reclusos y la

muestra estuvo representada por el 30.8% de la población. El objetivo de la investigación fue determinar la población reclusa española y su relación con delitos contra la salud pública. El estudio fue descriptivo transversal. Para la recolección de información utilizaron muestras sanguíneas validadas por la salud pública. En los resultados pudieron demostrar la prevalencia de SIDA y otras enfermedades asociadas entre la población reclusa es más elevada que en la población general de España. Indicaron que aproximadamente un 20% de los reclusos portadores de VIH, y las tasas de incidencia de enfermedades como Hepatitis B y Tuberculosis son superiores a las registradas en el resto de la población.

Este estudio se relaciona con esta investigación, ya que ambas buscan identificar como se ve afectada la salud de los reclusos donde se plantean la realidad, toman como muestra una población reclusa la cual también forma parte de la cruel realidad que viven las cárceles del mundo.

Torres, H. (2004), desarrollo una investigación titulada: “Derecho Penitenciario y Reinserción Social Cuestiones de Política Criminal” en el Centro Penal de la ciudad de San Miguel, El Salvador, con el objetivo general, de mostrar que en el Centro Penal de San Miguel no existen las condiciones adecuadas para que los internos puedan ser apropiadamente capacitados, para lograr una efectiva readaptación social. La misma resultó ser una investigación no experimental, transeccional correlacional y longitudinal de tendencia, enmarcada dentro de la modalidad descriptiva, con una población para ese entonces, de 528 internos,

conformada por 68 mujeres y 456 hombres que se encontraban separados dentro de este Centro Penal y una muestra constituida por 100 personas internas 67 hombres y 33 mujeres, a las cuales se les aplicó una encuesta tipo cuestionario que les permitió al autor concluir, que en el Centro Penal San Miguel, no se les proporciona a los internos los mecanismos adecuados para que se puedan reincorporar a la sociedad, además afirma, que resulta imposible readaptar al interno con las condiciones de este Centro, debido a que no cuenta con una infraestructura adecuada para atender a la población que alberga. Entre su conclusión, este autor acota también, que las celdas no tienen las condiciones adecuadas para que los internos y los que trabajan en el penal habiten, además no reciben ningún tipo de ayuda para mejorar las mismas. Así mismo determina de manera general que no se cumple lo pactado en los tratados y convenios internacionales, ni mucho menos en la ley penitenciaria, asegurando igualmente, que las autoridades del Centro Penal de San Miguel, no son las idóneas para dirigir el lugar, puesto que no cuentan con la capacidad adecuada, haciendo referencia por último al existente temor generalizado para con la autoridades del Centro Penal.

Este estudio es relevante con esta investigación, ya que se observa claramente como en otras latitudes, que existe una gran preocupación por las condiciones físicas ambientales de las celdas de los reclusos y una desatención por parte de los entes Públicos en la ley penitenciaria y su incumplimiento de los pactos en los tratados de convenios internacionales que protegen los derechos de los reclusos. Es importante resaltar que entre los aspectos que forman parte de la investigación en el

Centro Penal de San Miguel, forma parte de la cruel realidad que viven las cárceles de Venezuela en especial El Centro de reeducación y de Trabajo Artesanal La Planta, quedando demostrado que el problema de las condiciones ambientales de las celdas no favorecen la calidad de vida de los reclusos.

Chávez, S; Reyes, G (2002), elaboraron una investigación titulada “Condiciones de Salud de las reclusas Internas en el Anexo Femenino del Centro Penitenciario de Barcelona” el estudio fue con diseño descriptivo transversal en el cual se estudio la variable condiciones de salud de las reclusas con sus dimensiones: Estado Ambiental, Estado Psicológico, Estado Fisiológico o Físico y Conducta Sanitaria. La población estuvo conformada por la totalidad de de las reclusas internas que fueron 31, siendo esta el 100% de la población. Para la recolección de datos elaboraron un instrumento guía de entrevista de 42 preguntas interrogantes en escala dicotómica con respuestas afirmativas y negativas. Los resultados obtenidos indicaron que en el anexo femenino las condiciones de salud en que se encuentran las reclusas no son adecuadas.

El estudio señalado, guarda relación con la presente investigación pues ambas hacen referencia a las condiciones que se encuentran los reclusos lo cual los afecta en su salud y la calidad de vida de estas personas que permanecerán durante mucho tiempo en estos lugares. Evidenciándose que es un problema que no está afectando únicamente el

Centro de Reeducción y de Trabajo Artesanal La Planta, sino también a otras instituciones del país.

Calderón A. (2003) “Viabilidad de un régimen de Administración Privada en la casa de Reeducción y de trabajo Artesanal La Planta” en esta investigación se estudia la posibilidad de un régimen de administración privada en el Centro de Reeducción y de Trabajo Artesanal La Planta, en esta se tiene la opinión del Dr. Carlos Nieto en materia de privatización, se recogió las opiniones de los distintos actores de La Planta, como lo son el Director, el penitenciario Alfredo Veloz, el Administrador José Antonio Villegas, cuatro de los doce custodios, que son personal civil del Ministerio del Poder Popular Interior y Justicia y 20 reclusos de los 1079 que se encuentran en la Planta, por ultimo y con los resultados obtenidos de estas encuestas, más la información en materia de privatización que fue estudiada se establece si es viable o no un régimen privado en la Planta, al igual de en qué sector sería más útil. Esta fue una investigación documental y de campo en la que se concluyo, que todos los actores involucrados (reclusos, custodios, directiva de prisión) con el sistema penitenciario conocen y aceptan la existencia de la crisis en las cárceles, caracterizada por problemas de sanidad, infraestructura y violencia, por lo cual se puede decir que conocen la realidad del problema. El cual es generalizado y afecta a los distintos actores de manera diversa. Además se menciona que en cada uno de ellos existe la buena voluntad para colaborar, en la medida de lo posible, en la solución del problema, por ello mostraron simpatía por la

implementación de un régimen de administración privada carcelaria, por sectores, siendo la opinión preponderante que un régimen tal comenzara por aplicarse en el sector alimentación. Se concluyó que el sistema penitenciario venezolano no está estructurado para cumplir semejante tarea y en este sentido, la privatización carcelaria no es la respuesta al problema, sino que es un medio, un auxilio para llegar a un fin. No significa que con sólo privatizar las cárceles cambiará la realidad allí vivida.

El estudio antes explicado, tiene relevancia con la presente investigación, ya que fue realizado en el Centro de Reeducción y de Trabajo Artesanal el paraíso “La Planta” mostrando la realidad de ella, dicho estudio plantea una hipótesis que consiste en privatizar la administración de la institución penitenciaria como solución para mejorar las condiciones de vida de los reclusos, ya que si esta es privatizada podría mejorarse la estructura física de la misma y de esta manera se mejorarían las condiciones ambientales de las celdas, siendo este nuestro objetivo de la investigación.

Los antecedentes que anteriormente se presentaron fueron tomados como referencia para el presente trabajo de investigación ya que están relacionados con la variable de estudio, específicamente sus principios, lo cuales marcan una guía indispensable en lo que se espera es el deber ser sirviendo como guía para la elaboración de las bases teóricas, el método de trabajo a establecer, el tipo de análisis y los instrumentos de medición a emplear y el basamento legal.

Bases Teóricas

Antes de definir las variables de las condiciones ambientales de las celdas de los reclusos de la planta, se hace una reseña histórica de los derechos penales y las prisiones de la Edad Antigua y Media las cuales nos permitirá ver los cambios que estas han sufrido hasta la actualidad.

Hulter, M (2001). La privación de libertad como sanción penal fue conocida en el Derecho penal antiguo hasta el siglo XVIII, la reacción penal estaba destinada fundamentalmente a las penas capitales, corporales e infamantes; con esto no se pretende negar que el encierro de los delincuentes existió desde tiempos inmemoriales, pero éste no tenía carácter de pena, sencillamente su fin era retener a los culpables de un delito en un determinado lugar, mantenerlos seguros hasta que fueran juzgados para proceder a la ejecución de las penas antes referidas. (p.43)

Hulter, M (2001). En la Edad Antigua, las características de las prisiones tenían un punto en común, que se les entendían como un lugar de custodia y tormento; en la Edad Media además de las prisiones de la Edad Antigua, surgen dos clases de encierro, en las prisiones de Estado, en las cuales se recluía a los enemigos del poder por haber traicionado a los adversarios de tentadores del poder. También existía la prisión Eclesiástica, que estaba destinada a Sacerdotes y Religiosos, consistía en un encierro para éstos en el cual debían hacer penitencias por sus pecados. (p.47)

Linares, A. (1.997). Fue en la Ley del 19 de mayo de 1.896, cuando por primera vez se ordeno la creación de edificios especiales para el funcionamiento de prisiones y se enumeraban los principios básico que orientarían las construcciones: se tomaría en cuenta la estadística criminal, la separación de los reos en razón de la edad, sexo y delito, el numero de celdas, aulas y talleres necesarios, así como los locales de servicios religiosos, de salubridad y los considerados indispensables al gobierno y demás normas existentes, tendientes a la regeneración moral, educación y comodidad de los reos. Lamentablemente nunca se construyeron los edificios para las penitenciarías, las cuales continuaron funcionando en los castillos mencionados. (p. 16)

Troconis, V. (1.983). Los castillos utilizados como penitenciarías, y las cárceles, eran locales completamente inadecuados, careciendo como es lógico suponer, de aulas, talleres, áreas de recreación y de salones para el funcionamiento de los servicios pertinentes a un régimen penitenciario humanitario. (p. 27)

Actualmente estas han sufrido diversas modificaciones en cuanto a su estructura y los motivos por los que son encarcelados los seres humanos. En diversos países del mundo estas tienen características estructurales diferentes; donde por supuesto las condiciones de las mismas interfieren en un grado mayor o menor en la calidad de vida del recluso.

Venezuela no escapa de esa realidad; según estudios realizados por Padrón, M. (2004) en Venezuela existen treinta y dos (32) centros penitenciarios distribuidos en distintas ciudades de nuestra geografía nacional, que albergan aproximadamente 21.000 internos, en cumplimiento de sus sentencias o esperando a ser juzgados por sus respectivos tribunales, bajo la acusación de algunos de los delitos previstos por las leyes penales vigentes. (p.13)

Prietri, A (1.997); refiere Venezuela se encuentra ante un grave problema en relación con las cárceles. Este hace referencia en su artículo al aumento de la población penitenciaria y que esta estaba relacionadas a diversas razones políticas y sociales y que ello ha producido, como efecto inevitable y trágico, el aumento de reclusos y su infrahumano hacinamiento en las cárceles, totalmente incapaces de alojarlos en las más elementales condiciones de mera humanidad.

Estas condiciones de vida infrahumanas son actualmente una de las principales causas de crisis carcelarias que presenta nuestro sistema penitenciario generando así un descontento entre los reclusos y sumergiéndolos en un estado de completo abandono, alejando la posibilidad de reinsertar en nuestra sociedad aquel ser que cometió un delito, y que está allí para obtener la sanción por el mismo.

Reyes, E. (1.999) El sistema penitenciario Venezolano sufre una penosa situación de masificación. Previsto para albergar a unos 17.000 reclusos, el sistema se encuentra a más de 150% de su capacidad. Es más,

este nivel de masificación no es nada nuevo, de hecho, la población reclusa alcanza por primera vez su nivel actual en 1.985 el número de presos fue incrementándose regularmente durante los años ochenta, aumentando su cifra más del doble a lo largo de dicha década y alcanzando un máximo de 30.000 reclusos en 1.991, por oposición a esto, la población reclusa durante los setenta tan solo había fluctuado entre 13.000 y 15.750 presos, y había disminuido a 12.600 reclusos en 1.980. (p. 17)

Reyes, E. (1.999) Aunque la población reclusa creció rápidamente durante los ochenta, no sucedió lo mismo con el espacio penitenciario e insumos disponibles. La capacidad total prevista en todas las cárceles abiertas a lo largo de la década era de 4.520 presos, lo que llegaba remotamente a cubrir la demanda creciente durante ese periodo. De 1.988 a 1.996 no se construyeron nuevas prisiones. En diciembre de 1.996 se abrieron nuevos centros de casi diez años, pero la capacidad adicional que proporcionaron se vio desbordada por la pérdida de espacio por la demolición del reten de Catia, en Enero de 1.997. (p. 51)

Meier, H; (1.996). Declaró “son necesarias quince cárceles más para aliviar la masificación y que, si disponía de los recursos, podría estar construida en año y medio”. Sin embargo, a principio de 1.998 no se habían materializado estos nuevos centros. De hecho solo se había abierto una prisión (Lagunilla) que abrió sus puertas en Enero de 1.998, y unas cuantas han sido ampliadas. (p. 64)

Las cárceles Venezolanas están administradas por el Ministerio del Poder Popular de Interior y Justicia, que gestiona los recursos financieros del sistema y contrata al personal de prisiones. Los funcionarios del Ministerio de Justicia reconocen que el sistema penitenciario carece de suficiente financiamiento para hacer frente a todas las responsabilidades que incluyen prisiones y policía judicial el Ministerio recibe menos del uno por ciento del presupuesto nacional. El grueso de este financiamiento se destina al (C.I.C.P.C) Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalistas, encargada de realizar las investigaciones criminalísticas.

El código penal de Venezuela exige a los funcionarios penitenciarios la clasificación de presos según el delito, antecedentes penales, conducta, estado de salud, edad, profesión u oficio, sexo y otros factores. A pesar que lo anterior está expuesto en normas internacionales de tratados con Venezuela y las Naciones Unidas, estas no son cumplidas ya que todas estas clasificaciones están mezcladas. Los reclusos sentenciados están mezclados con los que aun no han recibido sentencia, los presos con enfermedades infectocontagiosa están con el resto de la población reclusa.

La descripción antes expuesta afecta emocional y socialmente al recluso, en detrimento de su calidad de vida y ocasionando sentimientos de rencor y repudio a la sociedad. Cuando se habla de calidad de vida cabe destacar que se define según Borrrthwick – Duffy (2.000). “Las condiciones de vida de una persona, como la satisfacción experimentada

por la persona con dichas condiciones vitales, como la combinación de componentes objetivos y subjetivos, es decir, calidad de vida definida como la calidad de las condiciones de vida de una persona junto a la satisfacción que ésta experimenta, y por último como la combinación de las condiciones de vida y la satisfacción personal relacionada con los factores ambientales y expectativas personales”. (p.210)

Calidad de vida:

Siguiendo ese mismo orden de ideas Ramos, F (2003)

La calidad de vida no es más que la obtención de metas y la satisfacción que esto genera en el ser humano; al ver el logro de sus aspiraciones, sueños, expectativas que lo hacen llegar hasta la realización de este como ser humano. (p.26)

En este concepto se encuentran inmerso la satisfacción personal con los factores ambientales. El estudio de la calidad de vida de los reclusos sentenciados permite determinar cuáles son las condiciones físicas del lugar donde se encuentran reclusos.

Ambiente Físico:

Es una suma de los elementos y las influencias externas circundantes, la cual también influye en la persona y a su vez en los estímulos físicos que en ciertas medidas afectan la conducta del ser humano.

Chiavetano, I (1999) refiere que "el ambiente es multivariado y complejo en extremo, las organizaciones viven en un mundo humano que cambia constantemente" (pág.: 855).

El mismo refiere "es todo espacio que rodea externa e internamente un área lo cual permite que todo lo que ocurre en el ambiente influya directamente dentro del sistema" (pag:190)

Cabe señalar que lo antes expuesto por el autor los factores presentes en el medio ambiente físico influye en la comodidad del ser humano y origina una calidad de vida inapropiada.

Las instalaciones donde se encuentran los reclusos sentenciados deben tener condiciones aptas para que puedan vivir y permanecer durante años allí. Por lo que es necesario contar con un medio ambiente constituido por todos aquellos factores externos que parcialmente influyen sobre la salud de estas personas, entre los que se pueden mencionar: iluminación, higiene, ventilación e instalaciones sanitarias

Iluminación:

Perdomo, R (2000) iluminación "Es la calidad de luz o flujo que cae sobre una superficie de área o unidad, es considerada como elemento básico para cualquier actividad en la vida cotidiana como es donde vivimos". (p. 91)

Cabe destacar que la eficacia de la iluminación es esencial para la salud y seguridad del individuo.

La iluminación natural es considerada así misma por su naturaleza que con su sabiduría lo reconoce y nos premia con la luz solar que cada día ilumina el planeta, la cual por razones de todas conocidas por la noche está ausente, lo que ha llevado al hombre con su inteligencia, constancia y trabajo a buscar esa iluminación artificial necesaria para las actividades a realizar, ha evolucionado en el tiempo desde el descubrimiento del fuego por nuestros antepasados hasta nuestros días donde con el avance de la ciencia y la tecnología han llegado a investigar tan importante y sofisticada en lo que a iluminación se refiere.

La Corporación Venezolana de Industrias (COVENIN) (2.000) refiere que “es un sistema necesario ligado a la instalación eléctrica por lo tanto, no se incrementarán los valores de iluminación en las instalaciones” (p. 61)

Se deduce que la iluminación artificial es de aplicación general que, involucra aspectos relacionados con la percepción visual de los objetos.

Corporación Venezolana de Industrias (COVENIN) refiere que “es el termino general para expresar la ausencia o limitación de efectos perturbadores de la función visual como son el deslumbramiento, parpadeo, efecto estroboscópico y la desadaptación por excesivo constante entre fondo y objeto” (p. 64)

Se puede decir que la acomodación visual se logra con las mejores condiciones de iluminación, los cuales son indispensables para la seguridad de la vida y la prosperidad.

Higiene:

Cabe destacar que el objetivo principal va dirigido a proteger al individuo, existen ciertos factores en el medio ambiente a los que numerosas personas se hallan expuestos.

Hedrick, E. (2.000) refiere que “prevenir la contaminación en los seres humanos y usuarios relacionado con su entorno de vivienda, requiere las condiciones especiales bajo las cuales se debe realizar el manejo de desechos generados en los establecimientos”. (Pág. 96)

Safety, M (2000), dice que

Higiene es el concepto básico del aseo, limpieza y cuidado del entorno donde vivimos. Aunque es una parte importante de nuestra vida cotidiana; es importante para la salud y la seguridad de las personas en el sitio donde se desenvuelven. Las personas que prestan atención a la higiene del hogar pueden prevenir la propagación de gérmenes y enfermedades, reducir su exposición a los agentes contaminantes, y evitar el desarrollo de alergias y trastornos de la piel. (Pág. 848)

Du Gas, B; (2000) refiere que,

Higiene, es la ciencia de la salud y su conservación. El término también se refiere a las prácticas que conducen a una buena salud. La buena higiene personal es importante para la salud general del individuo.

Además, suele referirse a las medidas que toma una persona para conservar su piel y apéndices (pelo, uñas de los dedos de las manos y pies), así como dientes y boca limpios y en buen estado. La piel sana, sin alteraciones, es la primera línea de defensa del cuerpo contra infecciones y lesiones de los tejidos subyacentes. (Pág. 505)

Prevenir la contaminación en los usuarios o reclusos de la Planta requiere las condiciones especiales bajo las cuales se debe realizar el manejo de desechos generados en las celdas.

Ventilación:

Según Omaña, E (1999) refiere que:

La ventilación es eficiente independientemente de la fuerza que la genera cuando el aire es fresco, es decir, proveniente única y exclusivamente del ambiente exterior al edificio, y además se desplaza por todos los puntos del espacio estudiado, saliendo finalmente en dirección opuesta a la que ingreso a ese ambiente”(pág.: 162)

Soler, P. (2006) “Es la que se practica en un recinto, renovando todo el volumen de aire del mismo por otro de procedencia del exterior”. (Pág. 3)

Bilbao, J; (2004) define Ventilación como “La razón de ventilar los habitáculos humanos es el de proporcionar un ambiente higiénico y confortable a los ocupantes ya que se estima que pasan encerrados en locales una gran parte del tiempo”. (Pág. 17)

Ventilación Natural:

Bilbao, J. (2004), refiere que:

Podemos calificar este sistema como de Ventilación Incontrolable, al extremo de resultar muchas veces una ventilación nula mayormente en verano que los vientos son débiles.

Aunque se sigan principios de diseño en función de la altura del piso, se realicen aberturas diversas, se construyan chimeneas o artilugios en las viviendas, orientándolas a los puntos cardinales eventualmente favorables, el resultado depende siempre de las temperaturas, interior y exterior y de los vientos, mucho mayores en invierno que en verano, para conseguir una circulación del aire. [on-line]

Ventilación Artificial:

El mismo autor también refiere que la Ventilación artificial,

Consiste en un sistema de ventilación concentrando la extracción en un solo punto del edificio y, por medios mecánicos, extractor/ventilador, controlar el caudal de aire. Una red de conductos y accesorios de aspiración/expulsión/transmisión de aire, aseguran una distribución uniforme y un barrido eficaz de los contaminantes. [on-line]

En este caso se refiere a las celdas de los reclusos de la planta, las cuales algunas son un espacio cerrado, en esto se requiere una ventilación artificial optima para cubrir las necesidades de los reclusos y que estos se sientan bien sin presentar problemas de salud.

Todos estos elementos del espacio físico son importantes para los reclusos que habitan en estas celdas y más aun aquellos sentenciados que permanecerán durante muchos años en dicha institución.

Instalaciones Sanitarias:

Según Martínez, D (2004) “ es una construcción domestica que tiene por objetivo, la recolección de las aguas residuales, aguas barrosas, aguas grasas, aguas negras, que se desechan en baños, medios baños,

cuartos de lavados o áreas de lavados” son bajadas de aguas negras y al final serán conectadas a las redes municipales. (p. 263)

Harthos, L (2005), dice que las instalaciones sanitarias “son aquellas áreas que cuentan con baños y a su vez estos portan pocetas, lavamanos, regaderas, aguas blancas, desagües de aguas negras” los cuales son un conjunto de medios humanos y materiales que pueden utilizarse en la asistencia para mantener una protección adecuada para las enfermedades. (p. 93)

Las instalaciones sanitarias en la mayoría de las prisiones violan las normas internacionales de la O.N.U. (1.998) describe en sus artículos 12, 13 y 14 de las reglas mínimas sanitarias de las cárceles:

Art. 12. Las instalaciones sanitarias deben ser adecuadas para que el recluso pueda satisfacer sus necesidades fisiológicas en el momento oportuno en forma aseada y decente.

Art. 13. Las instalaciones de baño y ducha deberán ser adecuadas para que cada recluso pueda y sea requerido a tomar un baño o ducha con una temperatura adaptada al clima y con la frecuencia que requiere la higiene personal.

Art. 14. Todos los ambientes frecuentados regularmente por los reclusos deberán ser mantenidos en debido orden y estado de limpieza.

Cuando se hace inspección a estas áreas se evidencia las pésimas condiciones sanitarias en que se encuentran y la fetidez penetrante que se expelle en estos lugares. (Organización Naciones Unidas. 1.997)

Teoría de Enfermería

La teoría utilizada para este tema de investigación es la del entorno de Florence Nigtingale, quién publicó la primera teoría de enfermería, definió hace más de 100 años la enfermería como “el acto de utilizar el entorno del paciente para ayudarlo a su recuperación” 1860/1969.

Según Kozier, B (2004) “Nigtingale relacionó la salud con cinco factores ambientales 1) aire puro o limpio, 2) agua pura, 3) una evacuación eficaz, 4) limpieza 5) luz, especialmente luz solar directa. La deficiencia de estos 5 factores provocan una falta de salud, o enfermedad”. (pág. 41). En este caso se observa como interactúa cada una de sus partes y se enfoca en el factor ambiente, que para la época a mediado del siglo XIX las condiciones ambientales de los hospitales eran extremadamente deficientes y que las mujeres que trabajaban en los hospitales con frecuencia eran poco fiables.

Se puede decir que la teoría de Florence Nigtingale, sirve para identificar el concepto relevante de condiciones ambientales, el cual es dependiente de varias disciplinas.

En el caso de este estudio sobre las Condiciones Ambientales de las Celdas de los Reclusos, en las cuales se requieren unas condiciones ambientales óptimas con aire puro y limpio, agua limpia, baños para efectuar una evacuación eficaz, limpieza del área y luz solar. Todos estos son requerimientos para el entorno físico donde se desenvuelven cada uno de los internos. Para el profesional de enfermería es importante ya que si estos factores son deficientes provocan una falta de salud o enfermedades en los reclusos.

Rol de Enfermería en los penales

La práctica de enfermería es una combinación de las ciencias de la salud y del arte de los cuidados, una mezcla humanística de los conocimientos científicos, de la filosofía enfermera, de la práctica clínica, de la comunicación y las ciencias sociales.

Hoy en día la práctica enfermera hace que los profesionales que la desarrollan pongan en práctica el arte y la ciencia de su trabajo mediante la integración de conceptos y habilidades. La práctica de nuestra profesión enfermera en los centros penitenciarios, aparte de verse mermada seriamente por el ambiente "no sanitario" tan predominante de la institución, pasa por tener que justificar de manera crónica que las actividades propias de nuestra profesión son pertinentes y necesarias, que están perfectamente estandarizadas científicamente y que caminan de

forma autónoma y pareja a la labor de otros profesionales como pueden ser médicos, psicólogos, entre otros

Uno de los puntos a considerar es el grado de profesionalidad lograda. Los logros alcanzados por el profesional de enfermería hoy día son: (carrera profesional, licenciatura, especialidades de enfermería, grados profesionales, trabajos de investigación, formación continuada y hasta doctorado) no son fruto de la casualidad, sino de una reivindicación justificada e histórica de toda la Enfermería, haciendo a la Enfermera que desarrolla su labor en prisiones demandar igualdad de oportunidades para poder desarrollar una profesión que ha pasado en la última década de estar basada casi exclusivamente en el contacto humano y apoyo al enfermo a ser una Enfermería integral y con autonomía propia.

Es un orgullo ver como se desenvuelve el personal de enfermería en los centros penitenciarios, a pesar de los pésimos recursos materiales y humanos enfermería cumple con el rol de brindar atención asistencial al recluso que la requiere, entre ellos esta fomentar y promocionar la salud, prevención de enfermedades, restablecimiento de la salud y acompañamiento al morir.

Bases Legales

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Título III

Capítulo I

De los derechos y Garantía de los Deberes

Artículo 19.- El estado garantizará a toda persona, conforme al principio de progresividad y sin discriminación alguna, el goce y ejercicio irrenunciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos. Su respeto y garantía son obligatorios para los órganos de Poder Publico, de conformidad con esta Constitución, por los tratados de los derechos humanos suscritos y ratificado con la República y con las leyes que lo desarrollen.

Artículo 43.- El derecho a la vida es inviolable. Ninguna ley podrá establecer la pena de muerte, ni autoridad alguna aplicarla. El estado protegerá la vida de las personas que se encuentren privadas de su libertad, prestando el servicio militar o civil, o sometidas Capitulo a su autoridad en cualquier otra.

Capítulo III

De los derechos civiles

Artículo 46.- Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral; en consecuencia:

- 1- Ninguna persona puede ser sometida a penas, torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Toda víctima de tortura o

trataos crueles, inhumanos o degradantes practicado o tolerado por parte de agentes del Estado, tiene derecho a la rehabilitación.

- 2- Toda persona privada de libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.
- 3- Ninguna persona será sometida sin su libre consentimiento a experimentos científicos, o a exámenes médicos o de laboratorio, excepto cuando se encontrare en peligro su vida o por otra circunstancia que determine la ley.
- 4- Todo funcionario público o funcionaria pública que, en razón de su cargo, infiera maltrato o sufrimientos físicos y mentales a cualquier persona, o que instigue o tolere este tipo de trato, será sancionada o sancionado de acuerdo con la ley.

Ley de Régimen Penitenciario

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 6.- Las disposiciones de la presente Ley, será aplicada a los penados sin diferencias ni discriminación alguna, salvo las derivadas de los tratamientos individualizados a que sean sometidos.

Se prohíbe someter a los penados a torturas y a cualquier clase de trato cruel, inhumano o degradante, así como el empleo de medios de coerción que no sean permitidos por la Ley. Cualquier violación de la

presente disposición dará lugar a la imposición de las sanciones previstas en la Ley.

Artículo 7.- Los sistemas y tratamientos serán concebidos para su desarrollo gradualmente progresivo, encaminado a fomentar en el penado el respeto a sí mismo, los conceptos de responsabilidad y convivencia social y la voluntad de vivir conforme a la Ley.

Capítulo II

De la Clasificación de los penados

Artículo 9.- Los penados serán clasificados de acuerdo a los principios de las disciplinas científicas que orientan la organización de regímenes penitenciarios. Se tomara en cuenta principalmente el sexo, edad, naturaleza y tipo de delito, antecedentes penales, grado cultural, profesión u oficio, estado de salud, características de su personalidad y la naturaleza y duración de la pena.

Capítulo III

De la agrupación de los Penados

Artículo 14.- En caso de alteraciones graves de la salud física o mental del recluso, cuyo tratamiento no sea posible en el establecimiento donde se encuentra, el director del penal deberá decidir su inmediato traslado a un centro hospitalario para su atención, notificando al Tribunal de Ejecución dentro de las veinticuatro horas siguiente.

Capítulo VI

De las Condiciones de Vida

Artículo 27.- La higiene ambiental y las de los locales e instalaciones, el aseo personal y la urbanidad en los distintos aspectos de la vida penitenciaria, son parte integrantes de los tratamientos, con la finalidad de crear en los reclusos hábitos de sana convivencia.

Artículo 29.- Los locales destinados a los reclusos especialmente los de alojamiento nocturno, satisfarán las exigencias de la higiene en lo que a espacio, luz, ventilación e instalaciones sanitarias se refiere, según las normas de la medicina preventiva para la conservación y mejoramiento de la salud física y mental del recluso.

Artículo 31.- A todo recluso se le asignará cama individual y ropa suficiente para mudarla periódicamente y mantenerla en el debido estado de limpieza.

Artículo 32.- Como norma general los reclusos vestirán el equipo uniforme que al efecto les será suministrado en cantidad suficiente para su periódica y oportuna renovación; y están obligados a conservarlos adecuadamente así como a procurar su mayor duración.

Sistema de Variables

Variable: Condiciones Ambientales de las celdas de los reclusos

Definición Conceptual:

Chiavenato, I (1999) refiere que “ambiente es todo espacio que rodea externa e internamente un área lo cual permite que todo lo que ocurre en el ambiente influya directamente dentro del sistema” (pag:190)

Definición Operacional:

Es todo aquel espacio que rodea interna y externamente las celdas de los reclusos y que tiene que ver con su desenvolvimiento dentro de la misma donde permanecen reclusos.

Operacionalización de Variable

Variable: Condiciones Ambientales de las celdas de los reclusos

Definición Operacional: Es todo aquel espacio que rodea interna y externamente las celdas de los reclusos y que tiene que ver con su desenvolvimiento dentro de la misma donde permanecen reclusos.

DIMENSIÓN	INDICADOR	SUB – INDICADOR	ITEMS
Espacio Físico: Superficie que el recluso requiere para su sano desenvolvimiento en el interior de la celda y que depende de estos elementos como iluminación, higiene ventilación y las instalaciones sanitarias.	- Iluminación: Se refiere al conjunto de luces dispuestas y su funcionamiento, para alumbrar las celdas de los reclusos	- Natural - Artificial	1, 2, 3, 4,
	- Higiene: Se refiere al proceso de limpieza, frecuencia y manejo de desechos en las celdas de los reclusos	- Papeleras - Colecto - Escoba - Desinfectante	5, 6,7, 8, 9, 10,
	- Ventilación: Se refiere al proceso mediante el cual se produce la entrada y salida del aire de las celdas de los reclusos	- Natural - Artificial	11, 12, 13,
	- Instalaciones Sanitarias: Se refiere a la disposición de excretas, lavamanos y duchas en las celdas de los reclusos	- Baños - Pocetas - Lavamanos - Duchas	14, 15,16, 17, 18 19, 20, 21

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

En este capítulo se describe el aspecto metodológico que inicio la realización de esta investigación, constituida por el tipo de estudio, población, muestra y instrumento para la recolección de datos.

Diseño, Tipo y Nivel de la Investigación

De acuerdo con Hurtado, J (2.000) y citando a Mamakforoosh (1995) el diseño de investigación “es un arreglo de condiciones para recopilar y analizar la información, de modo que permita alcanzar el objetivo de la investigación a través de un procedimiento económico”. (Pág. 154)

Conforme a las interrogantes de esta investigación, y según con los objetivos expuestos para el estudio y las variables formuladas en lo particular, el diseño específico de la misma es no experimental. Según Hernández, Fernández y Baptista (2003) la investigación no experimental “Es la que se realiza sin manipular deliberadamente las variables” (Pág. 267). Igualmente acota que “En un estudio no experimental no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente por el investigador” (Pág.

267). Paralelamente a lo expuesto anteriormente, manifiestan que “Las inferencias sobre las relaciones entre variables, se realizan sin intervención o influencia directa y dichas relaciones se obtienen tal y como se han dado en su contexto natural” (Pág. 267).

Esta elección se hace debido a que en este estudio no se construyen condiciones o situaciones específicas sino que se observan las que existen, donde la variable ocurre en el momento en que se realiza el estudio sin dejar oportunidad para manipularlas, lo que impide influir de manera intencional en el desarrollo de las mismas.

Al establecer el diseño de la investigación se hace necesario determinar el tipo de investigación el cual se refiere a la clase de estudio que se va a realizar. Orientando sobre la finalidad general del estudio y sobre la manera de recoger la información o datos necesarios.

El tipo de investigación que se seleccionó en este estudio es el de la Investigación de campo, la cual consiste en la recolección de la información de manera directa de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar las variables.

Sabino C. (1998), define a la investigación de campo como, aquella donde “los datos de interés se recogen en forma directa de la realidad, mediante el trabajo concreto del investigador y su equipo”

Por otra parte, de acuerdo con Hurtado (1998), este tipo de investigación tiene como propósito describir un evento obteniendo los datos de fuentes vivas o directas, en su ambiente natural, es decir, en el contexto habitual al cual ellas pertenecen, sin introducir modificaciones de ningún tipo a dicho contexto.

Este tipo de investigación se seleccionó partiendo del objetivo de este estudio y de lo que se pretende medir en el cual el contexto donde se desarrollan los hechos está relacionado con el área de trabajo donde se desenvuelven los reclusos del centro de reeducación y de trabajo artesanal la planta – El paraíso.

El nivel de la investigación, tal como lo plantea Arias, F. (1997) se refiere “al grado de profundidad con que se aborda un objeto o fenómeno” (P. 47). En la investigación de campo existen varios niveles de investigación siendo el más ajustado en este estudio el de la investigación descriptiva.

Según Hernández y otros citado por Hurtado (2000) un estudio descriptivo se define como “aquella que busca especificar, las propiedades importantes de las personas, comunidades, objetos o cualquier otro evento sometido a investigación; en otras palabras miden diversos aspectos o dimensiones del evento investigado” (Pág. 223)

Tomando en cuenta lo antes señalado se dice entonces que este estudio busca especificar las propiedades y características en este caso de las condiciones ambientales de las celdas de los reclusos.

Población y Muestra

Población

De acuerdo con Palella S. Y Martins F. (2003), es conocida también como universo de estudio y es todo el conjunto de objetos, sujetos o situaciones que será sujeto a medición.

Para el presente estudio, la población objeto de estudio está constituido por todos los reclusos del Centro de Reeducción y de trabajo Artesanal La Planta el Paraíso – Caracas que se encuentran reclusos en los pabellones uno, dos, tres y cuatro. En el último trimestre del año 2008.

Cuadro 1: Distribución de los reclusos en los Pabellones.

PABELLON	DISTRIBUCIÓN
1	074
2	128
3	102
4	092
TOTAL	396

Muestra

La muestra según Hurtado J. (2000) “es una porción de la población que se toma para realizar el estudio, la cual se considera representativa (de la población)”. (p. 160).

La unidad de muestra está representado por los reclusos del penal y el tamaño de la misma es de 48 reclusos, seleccionado de manera intencional debido a las restricciones de acceso al centro penal, donde se estableció un número limitado de encuestas pero donde los miembros si fueron seleccionados al azar, de cada una de las zonas en que se dividen el centro de reclusión.

Este tamaño de muestra representa el 12% de la población de estudio. En síntesis fue un muestreo por conveniencia debido a las limitaciones del centro de reclusión.

Técnica e Instrumento de Recolección de la Información

En este estudio se establece un instrumento basado en la técnica de la encuesta, el cual tiene como objetivo el Determinar las Condiciones Ambientales de Las Celdas de los Reclusos del Centro de Reeducción y de Trabajo Artesanal La Planta – El Paraíso.

Según Sabino C. (2000). En las encuestas se trata de “requerir información a un grupo socialmente significativo de personas acerca de los problemas en estudio para luego, mediante un análisis e tipo cuantitativo, sacar las conclusiones que se correspondan con los datos recogidos”. (P. 101)

En tal sentido se diseñó un instrumento tipo cuestionario (ver anexo A) conformado un total de 21 preguntas de selección simple tipo dicotómicas (SI y NO), que miden la variable en estudio en cuatro dimensiones la primera relacionada con la iluminación, la higiene, la ventilación, y las instalaciones sanitarias.

Validez y Confiabilidad

Validez

La validez se refiere al grado en que un instrumento realmente mide lo que pretende medir, mide todo lo que el investigador quiere medir y si mide solo lo que se quiere medir. La validez está relacionada directamente con los objetivos del instrumento.

El tipo de validez empleado en este estudio es la de contenido, la cual se refiere al grado en que el instrumento abarca gran parte de los contenidos o los contextos donde se manifiesta el evento que se pretende

medir, la cual es particularmente importante en instrumentos donde se desea medir información y conocimientos.

Para determinar la validez de contenido, se aplicó la técnica de juicio de expertos, para lo cual se consultó con dos expertos en las áreas de metodología de la investigación, y enfermería (Profesoras: Dorila y Carmen Cecilia Mujica), a quienes se le hizo entrega de un ejemplar del instrumento, acompañada de los objetivos del estudio, el sistema de variable y una carta para la aprobación del instrumento (ver anexo B), cada uno de los cuales evaluó el contenido, la redacción y la pertenencia de cada ítem y aprobaron la aplicación del mismo.

Confiabilidad

La confiabilidad del estudio según con Palella S. Y Martins F. (2003), se define como la ausencia de error aleatorio en un instrumento de recolección de datos” (P. 150). La confiabilidad indica que al repetirse la aplicación de un instrumento de recolección de información siempre se obtendrán los mismos resultados ya que al un instrumento ser confiable indica que los elementos del azar que puedan generar alteraciones están controlados.

En esta investigación, se utilizaron como técnica para la medición de la confiabilidad denominado como coeficiente de confiabilidad de Kuder Richarson, conocido como KR(20), el cual se ajusta a aquellos instrumentos donde las repuestas se puedan categorizar como correctas e

incorrectas o verdaderas y falsas. Para la aplicación de esta técnica se requiere la realización de una prueba piloto, de la cual se obtuvieron los datos necesarios para la comprobación estadística y para el cálculo del coeficiente de correlación, tal coeficiente varía entre cero y uno (0-1), y para que sea confiable dicho valor debe ser superior a 0,61.

La prueba piloto.

La prueba piloto tiene como finalidad la obtención de datos estadísticos para el cálculo del coeficiente de confiabilidad, en tal sentido se aplicó una prueba piloto a 10 reclusos del mismo centro pero que no conforman la muestra de estudio. Esta prueba también determinar las dificultades que se puedan encontrar en el desarrollo y aplicación del instrumento, permitiendo hacer los ajustes necesarios.

La aplicación de la prueba de confiabilidad permitió determinar (ver anexo C) una buena confiabilidad ya que la prueba arrojó un valor equivalente a $0,888 = 88,9\% = 89\%$

Procedimiento para la Recolección de la Información

Para la recolecta de la información se realizaron los siguientes pasos:

- Solicitud de permiso a las autoridades del Centro de Reeducción y de Trabajo Artesanal La Planta – El Paraíso.
- Establecer la Validación y confiabilidad del instrumento.
- Repartir los instrumentos a cada uno de los participantes seleccionados
- El desarrollo del instrumento se realizó por parte de la enfermera de la institución según con los reclusos seleccionados.
- Se selecciono el momento adecuado para aplicarlo a fin de garantizar la disponibilidad de tiempo por parte de los encuestados.
- Una vez aplicado el instrumento, se le asigno un número a cada instrumento para mantener un orden al momento de tabular los resultados y el último número asignado coincidió con el tamaño de la muestra.
- A fin de preservar el anonimato de los participantes se les aclaro que los datos eran estrictamente confidenciales y que no requerían su firma o nombre.

Plan de Tabulación y Análisis

Una vez aplicado y obtenida toda la información por parte de las muestras en estudio y a fin de establecer el análisis estadístico que permitió inferir en las descripciones objetivas de la población estudiada. Este plan se realiza en varias etapas.

La primera etapa corresponde a la Tabulación de los resultados la cual se realizó en una tabla que registra la información obtenida por cada ítem y según con cada individuo o sujeto, en este caso se realizó la codificación de las respuestas para la opción si y no a los cuales se le asignó el valor numérico de uno y cero (1 y 0).

La segunda etapa, luego de tener los datos tabulados, se elaboraron tablas para la presentación de resultados donde se indican las frecuencias relativas y porcentuales según cada ítem esta presentación se hace conforme a cada indicador según con lo establecido en el sistema de variable.

La tercera etapa, El análisis de los resultados, el análisis es de tipo cuanti-cualitativo, basado en las estadísticas descriptivas, el nivel de medición correspondiente es de tipo nominal, en la cual las variables cualitativas se convierten en cuantitativas mediante la asignación de números a las categorías tal como se indicó en la primera etapa, en este estudio los estadísticos empleados son la distribución de frecuencia y las

proporciones que permitieron junto con el cuadro 2, la descripción cuantitativa de cada indicador en estudio.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En este capítulo se presenta los datos obtenidos en la aplicación del Instrumento diseñado, las cuales se indican en tablas de frecuencia que muestran el valor porcentual obtenido para cada ítems

Indicador: Iluminación.

Se refiere a la calidad y condiciones de las iluminarias o al acceso de la iluminación natural en el conjunto de celdas e instalaciones del recinto penal.

El Objetivo de esta etapa es Identificar las Condiciones de Iluminación de las celdas de los reclusos del Centro de Reeducción y de Trabajo Artesanal La Planta.

Cuadro 2: Distribución por frecuencia y porcentaje de las repuestas emitidas por los encuestados sobre el indicador iluminación, presente en el penal, según opinión de las Condiciones Ambientales de las celdas de los reclusos del Centro de Reeducción y de Trabajo Artesanal la Planta.

SUBINDICADORES	PÁBELLON															
	1				2				3				4			
	SI		NO		SI		NO		SI		NO		SI		NO	
	f.	%	f.	%	f.	%	f.	%	f.	%	f.	%	f.	%	f.	%
LUZ SOLAR	0	0	12	100	0	0	12	100	0	0	12	100	0	0	12	100
LUZ ELECTRICA	12	100	0	0	10	83,3	2	16,7	10	83,3	2	16,7	9	75	3	25
BOMBILLOS	10	83,33	2	16,67	9	75	3	25	10	83,3	2	16,7	9	75	3	25
FUNCIONAMIENTO	6	50	6	50	3	25	9	75	9	75	3	25	7	58,3	5	41,7
GENERAL	22	58,33	20	41,67	19	45,8	26	54,2	20	60,4	19	39,6	18	52,1	23	47,9

Fuente: Cuestionario de recolección aplicado a una muestra de 48 reclusos.

Análisis de los Resultados

De acuerdo con los resultados obtenidos en el cuadro uno y en la grafica uno se ha obtenido lo siguiente:

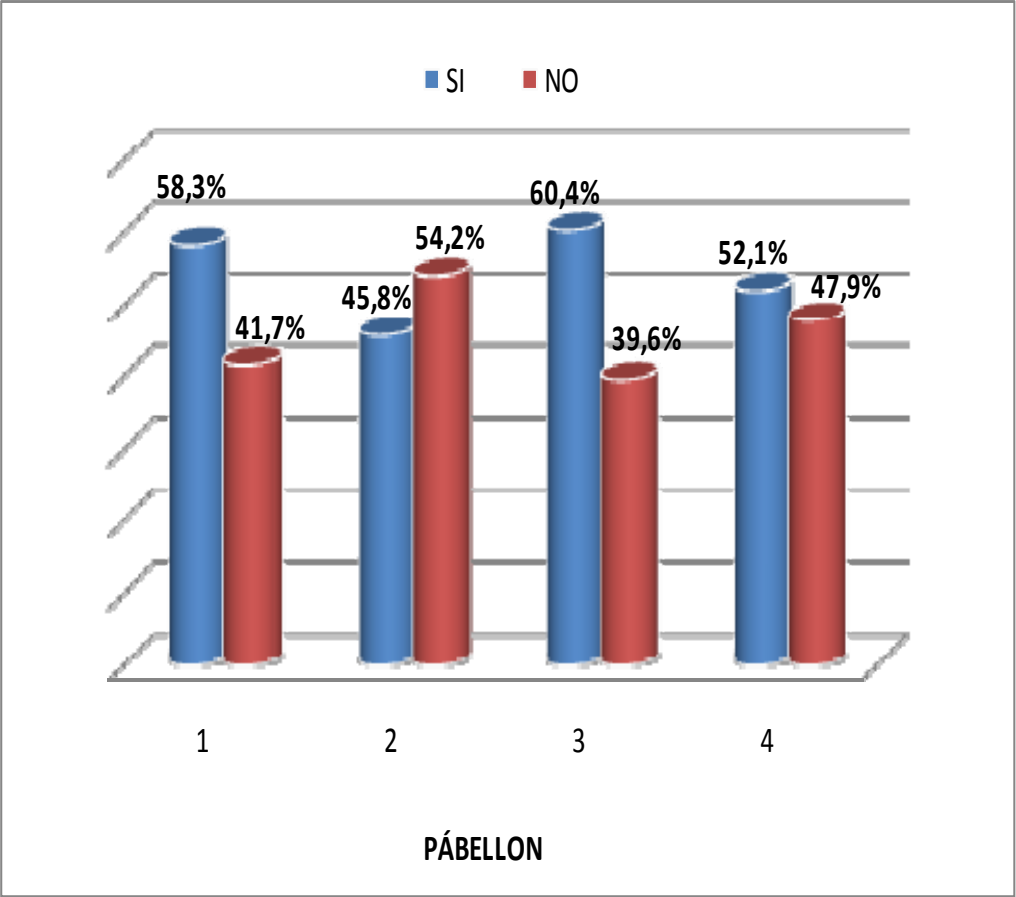
- Ninguno de los pabellones se cuenta con iluminación natural proveniente del sol.
- Entre el 75 y 83% de los reclusos de los cuatro pabellones afirman contar con luz eléctrica.

- Sobre el buen estado de las iluminarias existe diferencias para cada pabellón en el primero el 58,33% indican que funcionan, mientras que para el pabellón dos solo el 25% afirma que se encuentra en funcionamiento, por otra parte los del pabellón tres de manera más favorable existe un 75% de encuestados que afirman que si están en buen estado y los reclusos del pabellón cuatro en un 52% afirman que funciona la iluminación eléctrica.

Análisis General.

De manera general se puede indicar que el 54% de los encuestados han respondido de manera favorable las preguntas relacionadas con la iluminación eléctrica presente en las celdas de cada uno de los pabellones, por lo que podemos decir que las condiciones de iluminación eléctrica o artificial en los pabellones es regular, donde las principales deficiencias se deben a la carencia de luz natural por el encierro de las celdas. Basándonos en la teoría de Enfermería estas celdas deben contar con iluminación solar, si hay una ausencia de esta existe una falta de salud.

Gráfico 1: Representación grafica de los resultados obtenidos en el cuadro N° 2 del indicador de iluminación presente en el penal, según opinión de las Condiciones Ambientales de las celdas de los reclusos del Centro de Reeducción y de Trabajo Artesanal la Planta.



Fuente: Cuadro N° 2.

Indicador: Higiene.

Se refiere al proceso de limpieza y control de desechos existentes en cada uno de los pabellones, en la cual debe existir una limpieza diaria, y disposición de escobas, coletos y recipientes para recolección de desechos.

El Objetivo de esta etapa es Identificar las Condiciones de higiene de las celdas de los reclusos del Centro de Reeducción y de Trabajo Artesanal La Planta.

Cuadro 3: Distribución por frecuencia y porcentaje de las repuestas emitidas por los encuestados sobre el indicador de Higiene, presente en el penal, según opinión de las Condiciones Ambientales de las celdas de los reclusos del Centro de Reeducción y de Trabajo Artesanal la Planta.

SUBINDICADORES	PABELLÓN															
	1				2				3				4			
	SI		NO		SI		NO		SI		NO		SI		NO	
	f.	%	f.	%	f.	%	f.	%	f.	%	f.	%	f.	%	f.	%
LIMPIEZA DIARIA	0	0	12	100	0	0	12	100	0	0	12	100	0	0	12	100
EXISTEN PAPELERAS	0	0	12	100	0	0	12	100	0	0	12	100	0	0	12	100
PERSONAL DE BASURA	0	0	12	100	0	0	12	100	0	0	12	100	0	0	12	100
COLETO	0	0	12	100	0	0	12	100	0	0	12	100	0	0	12	100
ESCOBA	4	33,33	8	66,67	2	16,7	10	83,3	4	33,3	8	66,7	4	33,3	8	66,7
DESINFECTANTE	5	41,67	7	58,33	3	25	9	75	0	0	12	100	6	50	6	50
GENERAL	9	12,5	63	87,5	5	6,94	67	93,1	4	5,56	68	94,4	10	13,9	62	86,1

Fuente: Cuestionario de recolección aplicado a una muestra de 48 reclusos.

Análisis de los Resultados

De acuerdo con los resultados obtenidos en el cuadro tres y en la grafica dos se han obtenido los siguientes resultados:

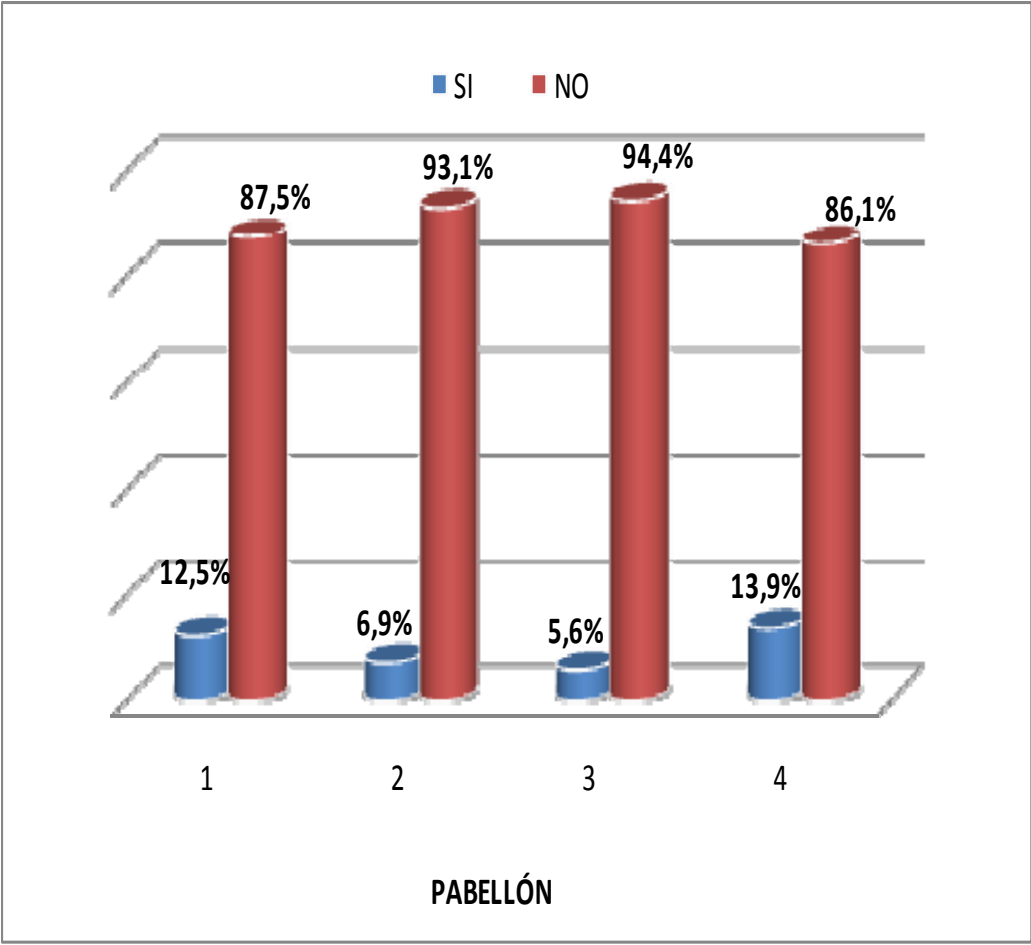
- En los cuatros pabellones existe una opinión generalizada sobre el incumplimiento de:
 - o La limpieza diaria de las celdas
 - o Existencia de papeleras o bolsas en las celdas que sirvan para depositar la basura.

- o Existencia de personal que desechen diariamente la basura que se deposita en las celdas.
 - o Coletos para realizar la limpieza
- Con respecto a la disposición de escobas para realizar las tareas de limpieza se determinó; en los cuatros pabellones que entre el 27 y 33 % de los encuestados afirman que si tienen acceso a las mismas.
- Sobre le disponibilidad de desinfectantes en las celas de los pabellones se encontraron repuestas diferentes, en el pabellón número uno el 42% de los encuestados afirman que si lo poseen mientras que en el pabellón número dos solo el 25%, no obstante los del pabellón tres afirman en un 100% que no cuentan con ello y los del pabellón cuatro el 50% indican que si cuentan con este recurso.

Análisis General

De manera general el resultado sobre la higiene en las celdas es muy desfavorable ya que solo un 10% de los encuestados respondieron afirmativamente las preguntas relacionadas con la limpieza lo que indica la existencia de unas condiciones de limpieza muy deficientes en los pabellones, al no contar con un proceso de limpieza diaria ni con los recursos para realizarla por cuenta de ellos.

Gráfico 2: Representación grafica de los resultados obtenidos en el cuadro N° 3 del indicador de Higiene presente en el penal, según opinión de las Condiciones Ambientales de las celdas de los reclusos del Centro de Reeducción y de Trabajo Artesanal la Planta.



Fuente: Cuadro N° 3

Indicador: Ventilación.

Se refiere al proceso mediante el cual se produce la entrada y salida del aire de las celdas de los reclusos, que puede ser natural o artificial.

El Objetivo de esta etapa es Identificar las Condiciones de Ventilación existentes en las celdas de los reclusos del Centro de Reeducción y de Trabajo Artesanal La Planta.

Cuadro 4: Distribución por frecuencia y porcentaje de las repuestas emitidas por los encuestados sobre el indicador de Ventilación, presente en el Penal, según con la opinión de las Condiciones Ambientales de las celdas de los reclusos del Centro de Reeducción y de Trabajo Artesanal la Planta.

SUBINDICADORES	PABELLÓN															
	1				2				3				4			
	SI		NO		SI		NO		SI		NO		SI		NO	
	f.	%	f.	%	f.	%	f.	%	f.	%	f.	%	f.	%	f.	%
VENTANAS	0	0	12	100	0	0	12	100	0	0	12	100	0	0	12	100
MALOS OLORES	12	100	0	0	12	100	0	0	12	100	0	0	12	100	0	0
VENTILADORES	0	0	12	100	9	75	3	25	0	0	12	100	0	0	12	100
GENERAL	12	33,33	24	66,67	21	58,3	15	41,7	12	33,3	24	66,7	12	33,3	24	66,7

Fuente: Cuestionario de recolección aplicado a una muestra de 48 reclusos.

Análisis de los Resultados

De acuerdo con los resultados obtenidos en el cuadro cuatro y en la grafica tres se han obtenido los siguientes resultados:

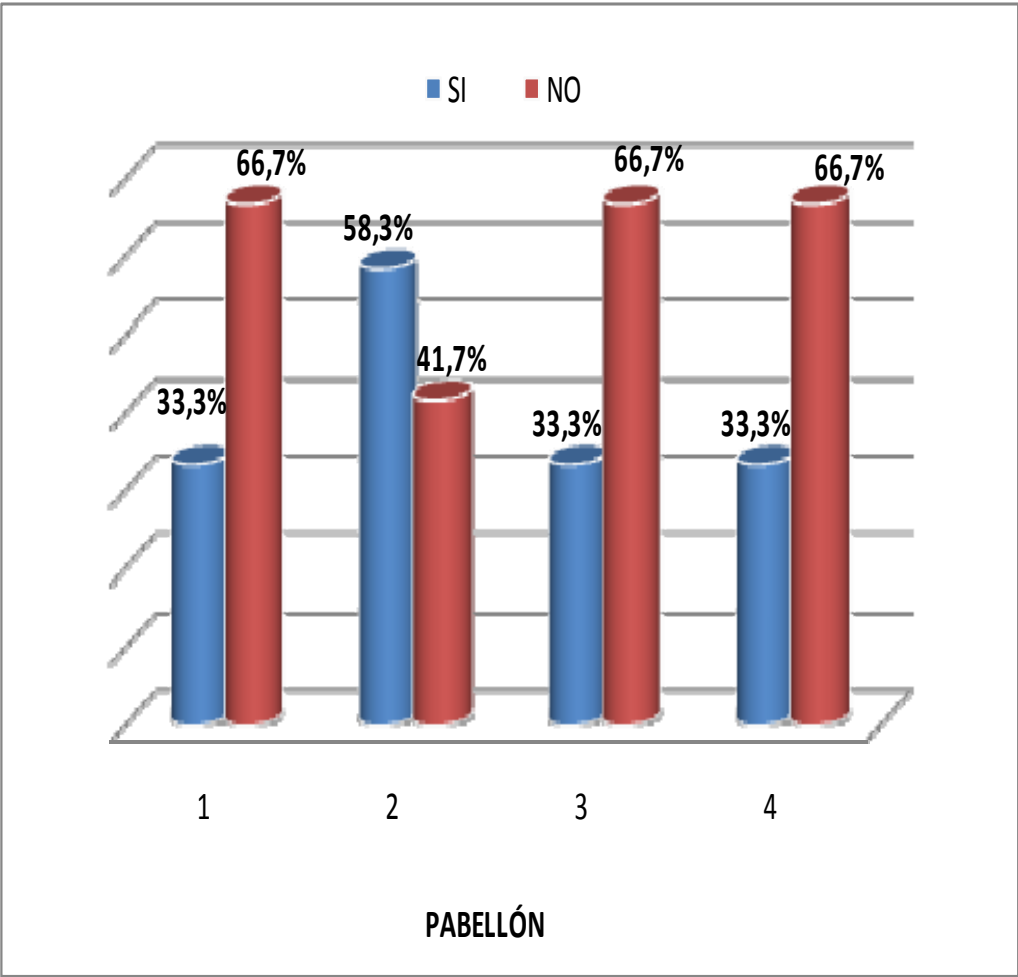
- En los cuatros pabellones existe una opinión generalizada sobre la inexistencia de ventanas en las celdas que permitan la entrada de aire fresco.

- El 100% de los encuestados afirman de la existencia de olores desagradables en cada una de las celdas.
- El 100% de los encuestados en los pabellones uno, tres y cuatro afirman que no existe ventiladores en las celdas, mientras que el 75% de los encuestados en el pabellón número dos afirman la existencia de estos, esto motivado a los privilegios que pueden tener algunos de los reclusos de este pabellón.

Análisis General:

El análisis general de los resultados permite identificar la escases absoluta de los sistemas de ventilación natural en las celdas de los pabellones esto motivado a la ausencia total de ventanas, lo cual no permite que exista una entrada y salida del aire, según la teoría de Enfermería aplicada en esta investigación se requiere de aire puro o limpio para disfrutar de salud.

Gráfico 3: Representación grafica de los resultados obtenidos en el cuadro N° 4 del indicador Ventilación presente en el penal, según opinión de las Condiciones Ambientales de las celdas de los reclusos del Centro de Reeducción y de Trabajo Artesanal la Planta.



Fuente: Cuadro N° 4

Indicador: Instalaciones Sanitarias.

Se refiere a la disposición de instalaciones sanitarias tales como: baños, pocetas, agua, lavamanos y duchas. Así como el funcionamiento de estas en las celdas de los reclusos.

El Objetivo de esta etapa es Identificar las Condiciones de Instalaciones Sanitarias existentes en las celdas de los reclusos del Centro de Reeducción y de Trabajo Artesanal La Planta.

Cuadro 5: Distribución por frecuencia y porcentaje de las repuestas emitidas por los encuestados sobre el indicador de Instalaciones Sanitarias, presente en el penal, según opinión de las Condiciones Ambientales de las celdas de los reclusos del Centro de Reeducción y de Trabajo Artesanal la Planta.

SUBINDICADORES	PABELLÓN															
	1				2				3				4			
	SI		NO		SI		NO		SI		NO		SI		NO	
	f.	%	f.	%	f.	%	f.	%	f.	%	f.	%	f.	%	f.	%
BAÑOS EN CELDA	0	0	12	100	0	0	12	100	0	0	12	100	0	0	12	100
BAÑOS DE OTRAS CELDAS	0	0	12	100	0	0	12	100	0	0	12	100	0	0	12	100
AGUA POR TUBERIAS	0	0	12	100	0	0	12	100	0	0	12	100	0	0	12	100
FUNCIONA POCETA	0	0	12	100	0	0	12	100	0	0	12	100	0	0	12	100
OTROS BAÑOS	0	0	12	100	0	0	12	100	0	0	12	100	0	0	12	100
FUNCIONA LAVAMANOS	4	33,33	8	66,67	5	41,7	7	58,3	3	25	9	75	2	16,7	10	83,3
FUNCIONA DUCHA	0	0	12	100	0	0	12	100	0	0	12	100	0	0	12	100
AGUA POR REGADERA	0	0	12	100	0	0	12	100	0	0	12	100	0	0	12	100
GENERAL	4	4,167	92	95,83	5	5,21	91	94,8	3	3,13	93	96,9	2	2,08	94	97,9

Fuente: Cuestionario de recolección aplicado a una muestra de 48 reclusos.

Análisis de los Resultados

De acuerdo con los resultados obtenidos en el cuadro cinco y en la grafica cuatro se han obtenido los siguientes resultados:

- En los cuatros pabellones existe una opinión generalizada sobre el incumplimiento de:
 - o Un baño para ser utilizado por los reclusos de la celda

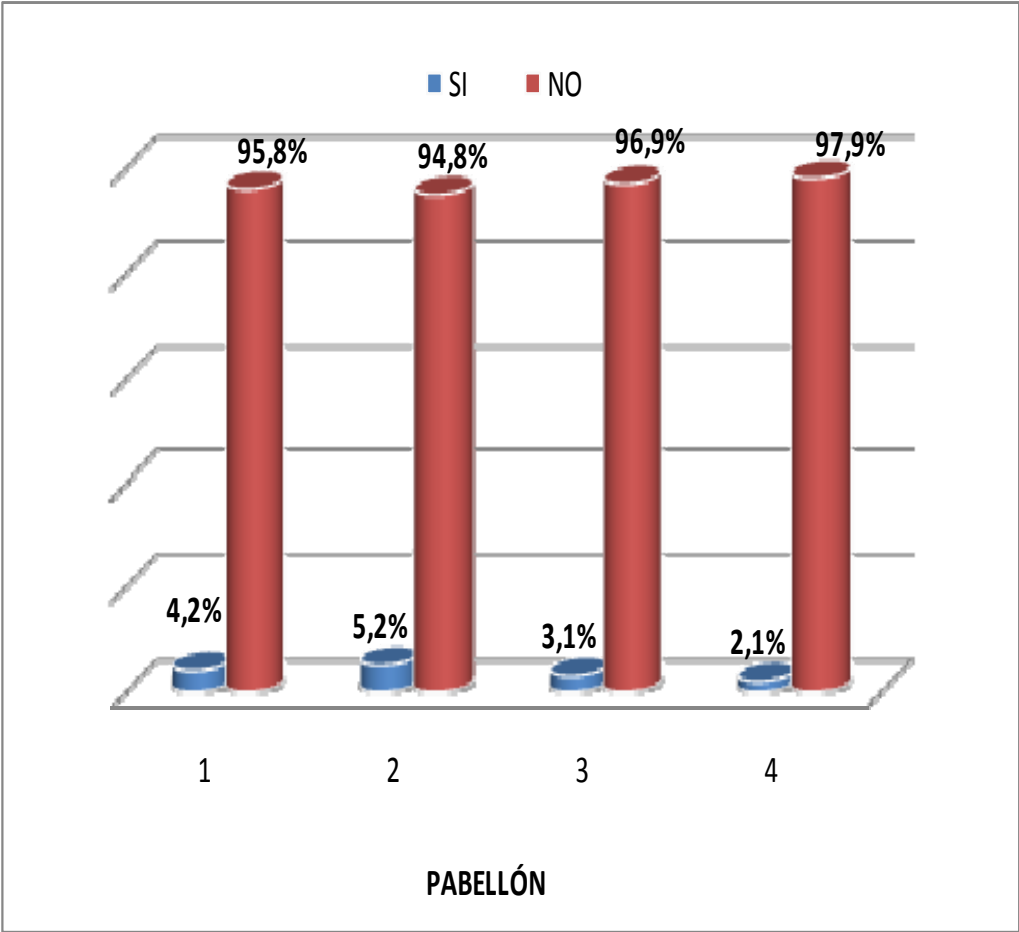
- o A los baños usados no llega el agua a través de tuberías
 - o No funcionan las Pocetas
 - o No realizan necesidades en los baños de otros pabellones.
 - o No se cuentan con duchas para el aseo personal
- Entre el 17 y 41% de los encuestados afirman que poseen lavamanos que funcionan.

Análisis General

Con respecto a las instalaciones sanitarias se ha logrado determinar una muy deficiente condiciones en los pabellones uno, dos, tres y cuatro debido a la carencia de baños dentro de las celdas y a la escases de baños con agua suficiente para el aseo personal, con lo cual se desmejoran las condiciones de higiene personal de los reclusos en los pabellones. Podemos ver que existe una variabilidad en los resultados de la pregunta si poseen lavamanos, esta fue positiva ya que fuera del pabellón existen unos lavamanos que pueden utilizar los reclusos solo bajo el permiso y la supervisión de los guardias.

En relación a las teoría de Enfermería aplicada en esta investigación, se requiere de agua pura para que etas personas se puedan desenvolver en el medio donde viven, de igual manera para que puedan tener una evacuación eficaz se requiere de baños y pocetas. Las cuales no existen.

Gráfico 4: Representación grafica de los resultados obtenidos en el cuadro N° 5 del indicador Instalaciones Sanitarias presente en el penal, según opinión de las Condiciones Ambientales de las celdas de los reclusos del Centro de Reeducción y de Trabajo Artesanal la Planta.



Fuente: Cuadro N° 5

Discusión de los Resultados.

De acuerdo con los resultados obtenidos mediante la aplicación de la encuesta a los reclusos de los pabellones uno, dos, tres y cuatro de la planta, se ha logrado determinar una regular condición de iluminación en cada uno de los pabellones con una ausencia total de iluminación natural, debido al estado de aislamiento y la ausencia de ventanas las cuales pueden permitir la entrada del sol, y donde la iluminación artificial o eléctrica está afectada por el mal funcionamiento de los bombillos especialmente en el pabellón tres. Estas condiciones impiden contar con la cantidad de luz requerida por los reclusos para realizar actividades de lectura dentro de las celdas, con lo cual se esfuerza la vista incidiendo en los trastornos visuales presentados en los reclusos de los pabellones.

Con respecto a las condiciones de higiene presentes se ha determinado una total deficiencia debido a la carencia de políticas de limpieza diaria, recolección de desechos, uso de recipientes o envases para la contención de los mismos y la ausencia de materiales para la limpieza, este es un gran problema ya que se requiere de una limpieza diaria en estas celdas para que estas personas se puedan desenvolver en un ambiente adecuado para poder vivir y mantener un estado de salud optimo. La carencia de higiene en estos pabellones está causando daños en la piel de los reclusos.

En la ventilación se ha logrado determinar un deficiente sistema de ventilación donde no existe ni de forma natural ni artificial debido a la ausencia total de ventanas las cuales permiten la entrada de aire puro y la salida del mismo, la presencia de ventanas permiten que no se concentren los olores desagradables en estas celdas ya que si estas están presentes el aire puede circular libremente. La ventilación artificial (ventiladores) también ayuda a circular el aire sobre todo en estas celdas donde existe hacinamiento y el aire no puede circular libremente. La ausencia de ventilación natural y artificial en estas celdas está promoviendo los focos de contagio de enfermedades infectocontagiosas entre los reclusos.

Por último se ha determinado una carencia de instalaciones sanitarias, en las cuales los reclusos puedan realizar sus labores de limpieza personal, la ausencia total de pocetas impiden que los reclusos puedan realizar sus necesidades fisiológicas adecuadamente, estos se ven obligados a realizar sus necesidades en los pabellones sin tener privacidad utilizando papel periódico para evacuar, de igual manera no realizan diariamente su aseo personal por la ausencia total de los mismos, estas personas pueden bañarse una vez por semana y bajo estricta vigilancia por los guardias. Los baños utilizados para su aseo personal están fuera de los pabellones. Aunado a la ausencia de las instalaciones sanitarias en las celdas aumentan los riesgos de contagio de enfermedades epidémicas o endémicas.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En virtud de los resultados obtenidos mediante la investigación se han llegado a las siguientes conclusiones:

- Existe una regular condición de iluminación en los pabellones del Centro Penal la planta caracterizada especialmente por la ausencia total de luz natural la cual se debe a la no presencia de ventanas. En este penal no existen ventanas en algunos pabellones ya que pueden servir para la fuga de los reclusos. Mientras que la ausencia de luz eléctrica se debe al mal funcionamiento de los bombillos y la carencia de estos. Desde esta perspectiva el personal de enfermería en su rol de prevención debe asumir los retos para el mejoramiento de las condiciones generales que presentan los reclusos junto con la ayuda de las autoridades pertinentes.
- Las condiciones higiénicas que presentan los reclusos de los pabellones del Centro penal la planta son muy deficientes debido a la carencia de políticas de limpieza y a la poca disponibilidad de recursos para la realización de las tareas de aseo por parte de ellos y a la indisponibilidad de papeleras o materiales para contener la basura dentro de las celdas. La presencia de estos materiales en los pabellones

también puede ser perjudicial para los reclusos ya que las escobas pueden ser utilizadas como arma blanca, los desinfectantes y otros productos de limpieza pueden ser utilizados para envenenamiento entre ellos mismos, es por ello que eventualmente cuando se realiza la limpieza de estos pabellones se realiza bajo vigilancia de los guardias. Esta situación es preocupante y es aquí donde enfermería debe jugar un papel bien importante en la educación de estas personas.

- Las condiciones de ventilación en los pabellones son muy deficientes debido a la carencia de ventanas u otras aberturas que permita el fluido de corrientes de aire y a la carencia de sistemas de ventilación mecánica. La ausencia de las ventanas se debe a la exposición para la fuga de los reclusos, mientras que la carencia de los ventiladores es por el alto riesgo a la elaboración de armas blancas.
- Existe una deficiente condición en las instalaciones sanitarias debido a la carencia de agua a través de tubería y a las malas condiciones en que las mismas se encuentran donde los reclusos en pocas oportunidades pueden realizar las labores de higiene personal. La ausencia de las pocetas, lavamanos y regaderas se debe a que los mismos reclusos las extraen y luego las utilizan como armas blancas, es por ello que se ven en la obligación de hacer sus necesidades

fisiológicas en papel periódico y son vigilados cuando desean utilizar las mismas para realizar su higiene.

- En general las Condiciones Ambientales de estas celdas, no son aptas para que los reclusos vivan en ellas, se necesita contar con todas las instalaciones básicas tales como: luz solar y eléctrica adecuada, agua pura para que puedan realizar la limpieza de las celdas donde viven, ventanas para que el aire circule libremente y no se concentren los olores desagradables y instalaciones sanitarias para que puedan realizar su higiene personal diariamente y puedan hacer sus necesidades fisiológicas de manera correcta.

Recomendaciones

- Promover la participación de los profesionales de enfermería en las soluciones de los problemas de salud de los reclusos de la planta, especialmente los profesionales que están en busca de una rama para desenvolverse profesionalmente, esto mediante programas coordinados por los colegios y federaciones de enfermería.
- Dotar de artículos de higiene la institución penal, esto junto con la ayuda del Ministerio del Poder Popular de Interior y justicia,

elaborando planes y estrategia para la limpieza de las celdas, junto con la colaboración de los guardias y los reclusos.

- Mejorar las condiciones de iluminación dentro de los pabellones con la ayuda de las autoridades pertinentes, realizando jornadas de cambios de bombillos.
- A los reclusos asignarles responsabilidades de limpieza y de recolección de basura dentro de los pabellones, esto con la elaboración de planes de trabajo donde el profesional de enfermería juega un papel importante brindándoles educación a través de jornadas sobre las necesidades de higiene, entre otras. Es aquí donde el profesional junto con los reclusos pueden cumplir un papel bien importante, donde incluso puede involucrar a los familiares para la dotación de los materiales necesarios. Esto con la ayuda de los guardias y las autoridades.
- Se recomiendan a las autoridades de la Facultad de Medicina que en conjunto con la Escuela de Enfermería y el Ministerio del Poder Popular de Interior y Justicia, permitan a los estudiantes trabajar con programas de salud al recluso, lo cual puede ser de gran ayuda para trabajar directamente con los reclusos necesitados, ya que por la falta de personal en los penales no se brinda la atención necesaria para estas personas.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ARIAS, F. (2006). Proyecto de investigación. 5ª edición. Editorial E`pisteme, CA. Caracas-Venezuela.

BILBAO, J. (2.004). “La ventilación”. WWW.ventilación.com

BORRTHWICK, L; DUFFY, T. (2.000). “Calidad de Vida” 2da. Edición. Argentina. Filcar.

CALDERON, A. (2003) “Viabilidad de un régimen de Administración Privada en la casa de Reeducción y de trabajo Artesanal La Planta” Caracas-Venezuela

CHAVEZ, S; REYES, G (2003) “Condiciones de salud de las reclusas internas del anexo femenino del centro penitenciario de Barcelona”. Tesis de grado publicada, Escuela de Enfermería de la UCV – Caracas.

CHIAVENATO, I (1.999). “Iniciación a la Administración General”. México. Naucapal de Juárez. Mc Graw Hill.

CHIRINOS, M; TOVAR, S (1983). “La calidad de los ancianos residentes en unidades Gerontológicas”. Un estudio realizado en la unidad Gerontológica Obtulio Álvarez de INAGER. Tesis de grado no publicada, Escuela de Trabajo Social UCV - Caracas.

COVENIN (2.000). Corporación Venezolana de Industrias “Necesidades eléctricas en la industria” Discusión de un programa.

Código Orgánico Procesal Penal (2001). Gaceta Oficial Nro. 5.558. Caracas-Venezuela.

Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Caracas-Venezuela.

DUGAS, B. (2000) “Tratado de Enfermería práctica”. 4ta Edición. México D.F. Mc Graw Hill.

HARTHOS, L. (2005) “Instalaciones Sanitarias Internas”. Editorial Limusa.

HEDRICK, E (2.000). “Manejo de desechos” Atención personal, ejemplares para la distribución propia

HERNÁNDEZ R, FERNÁNDEZ C Y BAPTISTA P. (1998) Metodología de la Investigación. Caracas. Mc Graw Hill.

HERNANDEZ, R; FERNANDEZ C, (2003) “Metodología de la Investigación”. 3 era Edición. México. Mc Graw Hill

HULTER, M. (2.001). “Una Historia sin fin Privación de Libertad” 4ta edición. España. Abu Ghraib.

HUMAN RIGHTS WATCH. (1.999). Informe: Condiciones de las Prisiones en Venezuela. Nueva York.

Ley de Régimen Penitenciario (2000). Gaceta Oficial Nro. 36.975. Caracas-Venezuela

LINARES, A. (1.997). “Las Cárceles y el hacinamiento” Editorial Manantial. México

MARTINEZ, D. (2.004). “Instalaciones Sanitarias”. 2da. Edición. Barcelona. Editorial CEAC

MEIER, H (1.996). Informe: Ministerio de Justicia al Congreso de la República de Venezuela. Caracas. Imprenta. El Nacional.

NEWSON, J; Schuls, r (1996) “Soporte Social como mediador en la relación entre el estatus funcional y la Calidad de Vida en adultos” Psychology & Aging.

OMS (1947). “Definición de Salud de la (OMS)” Recuperado el 13 de Septiembre del 2004, de [HTTP://www.zuhaizpe.com/articulos/salud oms. Htm](http://www.zuhaizpe.com/articulos/salud oms. Htm)

(OE) El Observatorio Español (1.997). “Consumo de drogas y otros problemas de salud asociados entre la población reclusa”. España

OMAHÑA, E. (1.996). “La Ventilación y su Importancia”. 2da. Edición. Colombia. Mc Graw Hill

PALELLA S., Y MARTINS F. (2003). La Investigación Cuantitativa, FUNDAUPEL, Caracas-Venezuela

PAPALIA, D; WENDKOS, S (1998). “Desarrollo Humano”. 4 ta Edición. Colombia. Mc Graw Hill

PERDOMO, R. (2.000). “Historias de la Iluminación”. 6ta. Edición. Barcelona. España. A.T.C. Ediciones, S.L.

POLIT, D; HUNGLER, B (2000). “Investigación Científica en Ciencias de la Salud” 6ta. Edición. México. Mc Graw Hill.

POSADA, L; SALAZAR, E (2004). “Las Cárceles... Una Visión”. Ediciones del Rectorado de la Universidad Central de Venezuela. Caracas-Venezuela. Copyringht.

PRIETRI, A. (1.997). “Problema Carcelario en Venezuela” Opinión.
Editorial. Trabajar en una Cárcel.

PROVEA “Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos
Humanos” (1.997). Informe anual. Caracas. Impresos Edisil.

POSADA, A; SALAZAR, E (2.004). “Las Cárceles... Una Visión”.
Ediciones del Rectorado de la Universidad Central de Venezuela.
Ciudad Universitaria. Caracas.

RAMOS, F. (2.003). “Satisfacciones del ser humano”. Puerto Rico.
Editorial. Balear.

RECLUSOS. Pagina Web. [HTTP://www.reclusos de venezuela.com/](http://www.reclusos de venezuela.com/)
Human Rights Watch.

REYES, C; GONZALEZ, E Y PELEGRIN, R, (2005). Reflexiones
sobre la labor pedagógica. La Habana- Cuba, 1-4. Extraído en
Noviembre, 2008 del correo: Antonio100565.

REYES, E (1.999). (Colapso Penitenciario en Venezuela). Editorial. El
Nacional.

SABINO, C. (1998). El proceso de investigación. Panapo. Caracas.

SAFETY, M (2.000). “Seguridad e Higiene Industrial”. Editorial Lex Nova. España.

SAMPIERI R. Y COLS. (2001). Metodología de la Investigación. McGraw – Hill.

SOLER, P. (2.006). “Aportaciones Gratuitas del Sol y el Aire”. Editorial Gustavo Gili, S.L. Río de Janeiro.

TAMAYO Y TAMAYO M. (2000). El proceso de la investigación científica. México: Limusa.

TORRES, H. (2004), “Derecho Penitenciario y Reinserción Social Cuestiones de Política Criminal”. El Salvador,

TROCONIC, V. (1.983). “Instituciones desde el otro lado”. El Peruano Diario Oficial.

www.sesic3.sep.gob.mx/egi-bin/glosario/gtsr1.p/.

www.xuliocs.com/terminologo.htm/.

ANEXOS

Anexo A
Instrumento de Recolección de la Información

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE ENFERMERIA**

**INSTRUMENTO PARA MEDIR LAS VARIABLES:
CONDICIONES AMBIENTALES DE LAS CELDAS DE LOS RECLUSOS
DEL CENTRO DE REEDUCACIÓN Y DE TRABAJO ARTESANAL LA
PLANTA – EL PARAISO**

**Autora:
Sánchez, Jenny Mar**

**Tutor:
Prof. Sara Jiménez**

PRESENTACIÓN

Estimado Señor:

El siguiente cuestionario tiene como finalidad obtener información para medir las variables: **CONDICIONES AMBIENTALES DE LAS CELDAS DE LOS RECLUSOS DEL CENTRO DE REEDUCACIÓN Y DE TRABAJO ARTESANAL LA PLANTA – EL PARAISO.** Esta investigación es un requisito exigido por la Universidad Central de Venezuela (U.C.V) para optar al título de Licenciada en Enfermería. La información proporcionada será de vital importancia para el logro de esta investigación, por lo tanto sus respuestas serán un aporte valioso para el estudio de las variables planteadas.

Es de suma importancia la sinceridad de sus respuestas, las cuales se requieren solo para fines de la investigación, por lo tanto estas respuestas tienen carácter confidencial. Por favor no deje ninguna pregunta sin respuesta.

“Gracias por su colaboración”

INSTRUCCIONES

Con el fin de obtener una investigación confiable, es necesario que usted revise las instrucciones para responder el cuestionario.

- 1.- Lee detenidamente las preguntas antes de responder
- 2.- Debes responder individualmente cada pregunta del cuestionario
- 3.- Si tiene alguna duda, puedes consultar con la persona que le entregó el cuestionario
- 4.- Puede tomarse el tiempo que sea necesario para responder
- 5.- Seleccione una sola respuesta y marque con una X la alternativa que considere correcta.

Si _____ No _____
- 6.- Se le agradece no dejar ninguna pregunta sin responder
- 7.- Su nombre o firma no es requerida en este cuestionario, ya que sus respuestas serán confidenciales.
- 8.- Devuelva el cuestionario inmediatamente después de contestar todas las preguntas.

“Gracias por su colaboración”

Instrumento:

- Iluminación

1.- ¿ La celda donde usted está recluso cuenta con iluminación del sol?

Si _____ No _____

2.- ¿ La celda donde usted está recluso cuenta con luz eléctrica?

Si _____ No _____

3.- ¿ En la celda que usted está recluso hay bombillos?

Si _____ No _____

4.- ¿ Cada vez que usted enciende la luz de su celda ésta funciona?

Si _____ No _____

- Higiene

5.- ¿ La limpieza de la celda en la que usted se encuentra recluso se realiza diariamente?

Si _____ No _____

6.- ¿ Existen papeleras o bolsas en su celda que sirvan para depositar la basura?

Si _____ No _____

7.- Existe alguna persona que bote diariamente la basura que se deposita en su celda?

Si _____ No _____

8.- ¿ Su celda cuenta con colete para realizar la limpieza?

Si_____ No _____

9.- ¿ Su celda cuenta con escoba para realizar la limpieza?

Si_____ No _____

10.- ¿ Su celda cuenta con desinfectantes para realizar la limpieza?

Si_____ No _____

- Ventilación

11.- ¿ En la celda donde usted está recluso existen ventanas?

Si_____ No _____

12.- ¿En la celda donde usted está recluso hay olores desagradables?

Si_____ No _____

13.- ¿ Existen ventiladores en la celda que usted está recluso?

Si_____ No _____

Instalaciones Sanitarias

14.- ¿ Existe un baño para ser utilizado por los reclusos de su celda?

Si_____ No _____

15.- ¿ El baño que usted utiliza lo usan reclusos de otras celdas?

Si_____ No _____

16.- ¿Al baño que usted utiliza le llega el agua a través de tuberías?

Si_____ No _____

17.- ¿En el baño que usted utiliza las pocetas funciona?

Si_____ No _____

18.- ¿Cuándo las pocetas de su celda están dañadas a usted lo llevan hacer sus necesidades fisiológicas a otros baños?

Si_____ No _____

19.- ¿El baño que usted utiliza tienen lavamanos que funcionen?

Si_____ No _____

20.- ¿El baño que usted utiliza cuenta con duchas que funcionen para su aseo personal?

Si_____ No _____

21.- ¿El agua que usted utiliza para su aseo personal proviene de regadera?

Si_____ No _____

Anexo B
Validación del instrumento.

CERTIFICACIÓN DE VALIDEZ

Yo, _____ en mi carácter de
experto en _____ , certifico que he y leído
revisado el instrumento para la recolección de datos que desarrolla la Técnico
Superior en Enfermería: Jenny Mar Sánchez., C.I. 14.129.894, en su trabajo Especial
de Grado para optar el título de Licenciada en Enfermería el cual lleva por título:
Condiciones Ambientales de las Celdas de los Reclusos del Centro de Reeducción y
de Trabajo Artesanal La Planta – El Paraíso. Caracas.

Nombre:

Cedula de Identidad:

Firma:

Fecha:

Anexo C
Confiabilidad del instrumento

Items

Options																			
SI (1)	8	7	6	5	3	2	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3
NO (0)	2	3	4	5	7	8	7	7	6	7	7	7	7	6	7	7	7	7	7

Correcta (p)	0,8	0,7	0,6	0,5	0,3	0,2	0,3	0,3	0,4	0,3	0,3	0,3	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Incorrecta (q)	0,2	0,3	0,4	0,5	0,7	0,8	0,7	0,7	0,6	0,7	0,7	0,7	0,7	0,6	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7
p*q	0,16	0,21	0,24	0,25	0,21	0,16	0,21	0,21	0,24	0,21	0,21	0,21	0,21	0,24	0,21	0,21	0,21	0,21	0,21

$$St^2 = 61,24$$

Rtt= 0,888

Rtt= 0,888